ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veintiún minutos del día cinco de junio de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo**, Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Diego Brito Villa,** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México en representación, el **Lic. Saúl Flores Reyes** de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González,** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto,** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano,** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Mtra. Roxana Aguirre Elizondo,** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Héctor Figueroa Palafox,** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo,** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla,** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz,** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino,** en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena,** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre,** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Mtro. José Manuel Landín Álvarez,** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo,** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz,** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Ocampo Baeza,** en representación de la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona,** en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Presidenta Suplente: Buenas tardes. Bienvenidas y bienvenidos nuevamente al Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Estamos en la Séptima Sesión Extraordinaria del 2019 y me informa el Secretario Técnico que tenemos el quórum legal de 19 para celebrar esta Sesión, por lo que todos nuestros acuerdos serán válidos. Así que siendo las 12:21 del 5 de junio de 2019 declaro iniciada la Sesión. Por favor. Para dar paso a la Orden del Día.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE

4. Presentación de las propuestas de modificación a Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Alcaldías y Órgano Desconcentrado:

- **4.1. Azcapotzalco**
- **4.2. Benito Juárez**
- **4.3. Coyoacán**
- **4.4. Gustavo A. Madero**
- **4.5. Iztacalco**
- **4.6. Iztapalapa**
- **4.7. Miguel Hidalgo**
- **4.8. Venustiano Carranza**
- **4.9. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**
- **4.10. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México**
- **4.11. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**
- **4.12. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**

5. Presentación de los Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Alcaldías:

- **5.1 Benito Juárez**
- **5.2 Gustavo A. Madero**

Lic. Víctor Manuel Torres Olivares
Secretario Técnico: Vamos a aprobar entonces el Acuerdo. La lectura de la orden del día, dado que se les envió con anticipación, les pedimos que se exima la lectura. Quienes estén por aprobar la orden del día, por favor levanten la mano. Muy bien. Entonces, se queda aprobado con el Acuerdo:

COPLADE/SE/VII/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Entonces, pasaríamos a la presentación de las propuestas de modificación que tenemos. Daríamos la palabra en primera instancia a la Alcaldía de Azcapotzalco para que presente sus propuestas de modificación al Comité. ¿No está Azcapotzalco? Entonces, nos vamos con el siguiente. Daríamos la palabra a la Alcaldía de Benito Juárez para que haga su presentación. ----------

Alcaldía de Benito Juárez: Gracias. Muy buenos días a todos los miembros de este Honorable Comité. Agradecemos mucho el estar presentes y la convocatoria que se nos hizo llegar. Nosotros estamos presentando en este momento, algunas modificaciones a reglas de operación que nos fueron aprobadas en sesiones pasadas y no sé si me podrán ayudar para nada más ver, en nuestra Alcaldía estamos proponiendo algunas modificaciones. Parece que ahí estamos. Bueno, para adelantar un poco, nosotros teníamos aprobado el programa de "Personas en situación de calle" que no es otra cosa que nuestro albergue con el que contamos en nuestra alcaldía. Habíamos nosotros manifestado una meta de cobertura hacia 2,000 beneficiarios para atender en el año 2019. Pero en una readecuación de las metas y por medidas programáticas y toda vez que nuestro presupuesto solamente es de $600,000 pesos, nos es complicado llegar a la meta de 2,000. Por lo que solicitaríamos nada más a este honorable comité se sirva a aprobarnos la propuesta de reducir nuestra meta de cobertura a 500 beneficiarios durante el año 2019 en este programa de "Personas en situación de calle". Es cuanto.--

Secretario Técnico: ¿Habrá alguien que quiera hacer algún comentario? No, no tenemos ningún comentario. Nada más les aviso, llegó el representante de la Alcaldía de Azcapotzalco. Entonces, para no hacer cambio de Acuerdos sugeriría que también presentara ahorita Azcapotzalco y después hacemos la lectura del Acuerdo en el orden que sería Azcapotzalco y después Benito Juárez. Si no hay ningún comentario de Benito Juárez. Gracias. Nada más como pregunta porque si me llama a la atención. Hay una meta física de 2,000 beneficiarios con un presupuesto de $600,000. ----------

Alcaldía de Benito Juárez: Así es. ----------

Secretario Técnico: Ahora hay una meta física de 500 beneficiarios con el mismo presupuesto. Nada más ahondar un poquito más, que creo yo que usted que tiene el pulso del tema, nada más especificar a la mesa la importancia de que ahora $600,000 pesos están enfocados a 500 beneficiarios.----------

Alcaldía de Benito Juárez: La petición a este comité es en el sentido de que $600,000 pesos serían de alguna forma insuficientes para poder alcanzar una meta de 2,000 personas atendidas. Toda vez que hemos hecho un cálculo y la atención a las personas que se acercan al albergue requieren del apoyo de alimentos, requieren del apoyo de cobijas, incluso muchas veces de otro tipo de insumos de carácter personal, como para su higiene. La meta que teníamos nos daba un monto unitario muy pequeño. Hemos hecho un avalúo y calculamos que son $1,200.00 pesos por persona que llevamos a cabo de atención en nuestro albergue durante los días en los que permanecen en nuestro albergue. Después él o ella pueden emigrar hacia otro tipo de atención. Se nos hace una cantidad con la que se puede dar una adecuada atención. Esta operación nos acerca a los $600,000.00 pesos de cobertura. -

Presidenta Suplente: Adelante por favor.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Violeta Abreu por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. En el mismo sentido que cuestionaba la Doctora Roxana, les quisiera yo preguntar, de estos $600,000.00 pesos vamos en el mes seis. Me imagino que ya se ejerció una parte de ese presupuesto. De tal suerte que no sería tan definitivo el monto que usted ahora menciona de $1,200.00 pesos para los 300 beneficiarios. Se entiende que es una población flotante la que tienen por parte del grupo que están atendiendo. Sin embargo, ¿Esa cantidad digamos sería equiparable al número de personas que van atender? Me preocupa un poco, personalmente, el que más adelante vaya a decir que ya no fueron $600,000.00 pesos. Entonces, ya no fueron $1,200.00 Entonces, van a atender menos. Saber hasta qué profundidad ustedes han analizado el grupo de personas que van atender y en la misma medida el presupuesto que le están asignando a cada uno de ellos.----------

Alcaldía de Benito Juárez: De hecho, la práctica como bien lo menciona, en el año 2019 ya hemos tenido la atención de 230 personas aproximadamente y eso nos ha arrojado el gasto que hemos dado a través de la cobertura de alimentos, cobijo y enseres. Hemos hecho un cálculo que nos ha salido de alrededor de $1,200.00 pesos. Llevamos un gasto ejercido prácticamente un poco menor del 50% de este presupuesto. Entonces, vemos con preocupación que al final del año estaremos llegando a septiembre y tal vez no podamos cubrir la meta. Porque la demanda de servicios del albergue ha sido de estas personas. Hemos hecho el promedio de gasto y creemos que con esta modificación podemos cubrir muy bien la meta de atender a 500 personas. Con una adecuada atención con un precio unitario de $1,200.00 pesos de gasto para llegar a los $600,000.00 pesos que tenemos aprobados.----------

Presidenta Suplente: Adelante.----------

Sí. Gracias. Bueno, nosotros también quisiéramos que nos explicaran en su albergue digamos estas 2,000 personas que tenían proyectadas, significa al mes un número determinado de personas. ¿Cuánto sería? Ciento y tantas personas. Entonces, lo que ustedes están teniendo es alguna forma de seleccionar o simple y sencillamente rechazan a quienes lo solicitan. ¿Están teniendo una demanda mayor por lo que entiendo y han tenido que rechazar nuevas personas en situación de calle?, ¿es que ustedes no han recibido suficientes solicitudes? O ¿qué está ocurriendo?----------

Alcaldía de Benito Juárez: En un principio, habíamos pensado en una meta de 2,000 personas. Porque en el año pasado y a principios de este se presentó de manera extraordinaria una demanda de servicios, por el tema migratorio. Sin embargo, este tema al menos en Benito Juárez ha venido descendiendo drásticamente. Si bien es cierto que, hay personas migrantes que han solicitado los servicios, no han sido las metas que nosotros creíamos que iban a llegar. Entonces, ha disminuido en ese sentido. Aparte, tenemos algunos criterios de brindar el servicio. Cuando hay personas que vienen con un grado de enfermedad, en lugar de tenerlos ahí, los canalizamos directamente a los hospitales y a otros centros de atención de salud. Solamente, damos albergue a las personas que cumplen los criterios para que sean ingresados a nuestras instalaciones. Entonces, eso nos ha dado una disminución de atención y eso nos permite de alguna forma proponer esta adecuación. Entonces, si son varios factores que se han venido modificando durante este ejercicio y para alcanzar la meta. Lo estamos justificando más por el gasto que hemos llevado a cabo en cada una de estas personas. Más que la demanda, es lo que nosotros hemos consumido en atención adecuada de las personas. Esto nos ha arrojado alrededor de $1,200.00 pesos entre alimentos, cobijas, enseres y eso es el principal motivo que nos hace pensar que solamente podemos estar atendiendo a 500 personas. Tal vez no a las demás, porque no tenemos el presupuesto necesario para brindarles una buena atención. Y lo que tenemos que hacer, de acuerdo a este promedio de gastos que hemos tenido, es comenzarlos a canalizar a otras instituciones.----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Buenas tardes. Norma Licona de la Secretaría de Gobierno. Algunas observaciones y comentarios. Me llama la atención sobre todo lo último que estás señalando. Primero quería decir que se trata de una población vulnerable, de los más vulnerables. Quisiéramos que no estuviera este fenómeno, pero esta. Por otra parte, tenemos a la Delegación Benito Juárez que es una de las Delegaciones con el índice de desarrollo humano más alto y teníamos un programa de $600,000.00 pesos para atender a 2,000 beneficiarios. La lógica diría que, aumentan el presupuesto para mantener la meta. En cuestiones de desarrollo social o de bienestar y más tratándose de población vulnerable la meta es cubrir más y no cubrir menos. Yo creo que la Delegación debería de haber hecho un ejercicio para ajustar y por lo menos mantener la meta que

tenían. Entiendo lo que nos dicen de migración, entiendo que SIBISO está haciendo toda una política para atender a migrantes, Gobierno también. Pero también me llama la atención, el hecho de que dice que se está haciendo un tipo de selección con criterios para ver a quien sí atienden y a quien no. No sé, yo qué tan válido puede ser eso, tratándose de población tan, tan, tan, tan vulnerable. Ahora sí que lo digo con conocimiento de causa. Porque en algún momento determinado me ha tocado ver la población en situación de calle y pues es de las poblaciones que más requieren del apoyo, de la ayuda de los gobiernos. Entonces, otra parte que me salta, es que digo bueno si en un principio tenían 2,000 beneficiarios no había una adecuada planeación. Que yo creo que es algo que no nada más es para Benito Juárez, sino para todas las Delegaciones. La revisión que se está haciendo de los cambios que están proponiendo y solamente sería un exhorto para que el próximo año pudiera planear mejor sus programas. Porque la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México de este Gobierno es una distinción. Distingue este gobierno de los demás gobiernos de los estados. Era básicamente lo que quería comentar. No sé si la Delegación no se planteó la posibilidad de aumentar el presupuesto.----

Alcaldía de Benito Juárez: Si, si me permiten. Estoy de acuerdo Licenciada. Para ir solventando estas observaciones. No existe como tal un criterio de selección para permitir o no el acceso. No. Solamente se revisa el estado de salud de muchas personas que llegan a solicitar el servicio, si nosotros notamos que el estado de salud no es adecuado o que se está poniendo en peligro en alguna situación de salud de la persona, lo que hacemos es canalizarlo inmediatamente a los centros de salud y hospitales correspondientes. Por lo tanto, no se queda en el albergue. Porque primordialmente protegemos el estado de salud y lo canalizamos inmediatamente. El otro criterio, de acceso es evidentemente el de la capacidad de atención que podemos tener en nuestras instalaciones. Si hay una demanda alta en este momento y no hay un cupo adecuado muchas veces no podemos proporcionar el servicio adecuadamente. En cuanto a la posibilidad de la alcaldía pudiera llevar a cabo una adecuación a la alza de este presupuesto. Lo consideramos, sin embargo tenemos encima también la Estrategia Social de Benito Juárez de este año que es muy ambiciosa y en ese sentido estamos trabajando en varias líneas de acción y programas sociales que no nos permiten un reajuste como tal en este momento para este programa en específico. Sin embargo, si estamos tomando en cuenta las observaciones para que el siguiente año, precisamente como bien lo menciona no suceda este tipo de cosas. Tal vez en este momento, o en ese momento elevemos nuevamente la meta con un presupuesto mayor. Pero por hoy, el criterio básico que nos trae con ustedes es el promedio de gasto que hemos tenido en estos cinco meses de las personas atendidas, el cual nos ha arrojado el promedio del gasto de alrededor de $1,200.00 pesos. Es por eso que, queremos ajustar únicamente por esta ocasión la meta de atención a 500 personas. Porque por el monto que tenemos y toda vez que no habíamos previsto esta adecuación hasta el siguiente año, solamente podemos atender adecuadamente a 500 personas. Muchas gracias.----------

Perdón, nada más en el afán de diálogo de réplica. Solamente señalar que toda la población de calle, debe de tener problemas de salud. O sea, yo no creo que haya una población en calle que este en buenas condiciones de salud.----------

Presidenta Suplente: Creo que el compañero. Araceli después.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Perdón pero a mí todavía no me queda claro. Porque efectivamente una situación es la capacidad que tienen las instalaciones de atención y el promedio observado de atención es 166 personas mensuales, los que ustedes están atendiendo. Eso significa que cada mes, ustedes en promedio en estos cinco primeros meses tuvieron esa demanda o ustedes

por otra razón la han modificado. Entonces, mi pregunta es, ¿ustedes están atendiendo? Es que no me queda claro, la forma en la que lo están planteando. Porque por un momento dijo que nos estamos basando en lo que nos cuesta atender a cada persona y tenemos un presupuesto acotado. Que es diferente a decir, no hay demanda suficiente. Entonces, por eso es que vamos a cambiar la meta. Entonces yo si quisiera que nos dejara un poco más claro. Porque efectivamente digamos independientemente de la decisión que tome el COPLADE, si es importante que para el tema de planeación esté claramente especificado cuál es la demanda que ustedes están teniendo mensualmente, cuál es la capacidad que ustedes están atendiendo en sus instalaciones y a partir de ahí, establecer realmente cuál es entre el presupuesto y su capacidad de lo que requieren para atender a las personas. Si ustedes están teniendo problemas de espacio en sus albergues o en su albergue, no sé si sea uno solo y por eso están rechazando, pues no va a haber forma de que ustedes tengan la cobertura. Pero si es una propuesta vista y puesta en la mesa por una cuestión del costo que ustedes están teniendo es otra y en todo caso la modificación actual o futura tendría que estar basada en eso.

Presidenta Suplente: Adelante por favor.----------

Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores: Con su venia presidenta. Saúl Flores por parte de la Secretaría de la Contraloría. En este sentido, creo que al generar sus reglas de operación tuvieron que haber previsto cuál es el costo - beneficio por cada uno de los beneficiarios de este programa. Efectivamente, como dicen si nosotros hacemos un análisis para 2,000 personas y ahorita queremos hacer un cambio a 500, aquí no encontramos cuál pudiera ser el ajuste que generen, si nada más van a cambiar la cuestión del beneficiario. Si no que tendrían que cambiar también las reglas de operación. En el sentido de, establecer cuál es el monto que se está generando por cada uno de ellos. Entonces, esa quedaría como una pregunta si se va a hacer esa modificación adicional también. En cuanto a la temática de que se revisen los estados de Salud, no sé si esto lo tengan contemplado dentro de Reglas de Operación. Si está contemplado en la reglas de operación este mecanismo, al final de cuentas tendrían que estar sujetas a las mismas, como tal si fueron aprobadas por este comité en ese sentido, estaría validó esa parte. Pero nada más, en cuanto a está duda si generamos un costo beneficio por parte de nuestros beneficiarios de este programa, ¿cuál sería la temática ahora al cambiar a 500? ¿Cómo se ajustaría por beneficiario esa evaluación de gasto?----------

Presidenta Suplente: Adelante, atrás.----------

Gracias, Presidenta. Para efectos de conciencia, insisto nuevamente. Para efectos de conciencia personal, pero para efecto de conciencia de toda la mesa en cuestión de transparencia, yo no sé si quedó corta la meta, grande. En el criterio de selección que comentas en la mesa. Te agradezco con el cuidado que lo haces, pero hablas de un criterio de salud y no de un criterio de atención. Si la meta eran 2,000 personas con $600,000.00 pesos, estamos hablando de que habíamos previsto $333.00 pesos. Ahora sí, nos vamos a la cuarta parte son $1,200.00 por persona. Hay que tomar en cuenta lo que dice la Maestra Violeta. Estamos en junio, $600,000.00 pesos para muchos es poco, pero para muchos es bastante. Y $600,000.00 pesos pueden acabarse en un momento o pueden perdurar para ayudar y servir a la gente. No hay dinero que alcance, $600,000.00 pesos es una gota de agua en el mar, pero yo llamo a la conciencia de que con una levantada de mano estamos tomando un criterio que la verdad para efectos de transparencia, como dicen. Pero creo que hay que ser más cuidadosos con un planteamiento más formal y por sobre todo, por lo que comenta nuestra compañera Norma. Benito Juárez es Benito Juárez, todos conocemos el índice que tiene Benito Juárez. No hay dinero que alcance, yo soy muy respetuosa. Pero bueno, hay que estar conscientes que $1,200 por persona o

hasta cuánto le pueden dar a cada persona. Si tienes $600,000.00 pesos y llega por un criterio de salud. Puedes invertir en una sola persona $40,000.00 pesos pero no sé si tienes un tope en tus reglas de operación. Te agradezco mucho.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Es solamente para solventar las dudas. En efecto, en las reglas de operación se prevén estos criterios de selección. Sin embargo, no se establece como tal un gasto, un monto de gasto por persona. Es un tope de $600,000.00 pesos y sobre ese tope hacemos el gasto. Habíamos previsto, como bien menciona la licenciada atender a 2,000 personas con un promedio de gasto de $300.00 pesos. La realidad ha sido otra, la realidad nos ha llevado a que el gasto promedio por persona es de alrededor de $1,200.00 pesos. Entonces, para nosotros, nos hemos metido en un cuello de botella al ver que independiente de como bien dice la licenciada Araceli, la cuestión de fondo es la cuestión de atención adecuada para las personas que solicitan el servicio. Eso nos ha llevado a tener un gasto promedio de $1,200.00 pesos. Muy lejano a lo que planteamos en un principio de $300.00 pesos por persona. La realidad nos ha rebasado y no tenemos forma de cumplir la atención a 2,000 personas con un monto unitario promedio de $300.00 pesos. No sería una atención adecuada la que estaremos brindando. Como hemos tratado de brindar una atención adecuada a las personas nos hemos llevado un gasto mayor. Perdón. Muchas gracias. Es cuanto.----------

Presidenta Suplente: Sí, muchas gracias. Considero que los colegas y las colegas han mencionado distintos puntos que tenemos que tomar en consideración. Me parece que es una decisión que no estaría sustentada en muchos elementos de información. Benito Juárez no es una de las Alcaldías que tenga mayor número de población en situación de calle. El número de 2,000 personas en situación de calle, no se sabe de dónde salió en un principio. Con lo cual, creo que está reflejando que cómo que no conocen muy bien ni siquiera a la población en situación de calle ni el fenómeno. Tampoco se conoce bien el fenómeno si de 300.00 pesos resulta que hoy en día cuesta $1,200.00 pesos. Nunca una persona en situación de calle cuesta $300.00 pesos. Eso es un monto bajísimo. Quiero decir, que a lo mejor como decían no habido un proceso no sólo de conocimiento, sino de planeación adecuada de un modelo de atención a la población en situación de calle. Siento que Benito Juárez no es la Alcaldía que tiene una problemática grave en situación de calle, sin duda lo tiene toda la ciudad. Toda la ciudad tiene personas en situación de calle. Benito Juárez no es ni por mucho una de las Alcaldías altas. Entonces, creo que valdrá la pena como sugerencia lo hago y lo pongo a consideración de los integrantes del comité. Creo que valdría la pena qué pospusiéramos la decisión de tomar estas sugerencias que ustedes hacen y que tuviéramos una nota informativa o una ficha informativa más clara de todas estas implicaciones. Son 2,000 beneficiarios en todo el año. Quiere decir que los 166 mensuales los vamos a apoyar en el Benito Juárez hasta agosto. Suponiendo que son los mismos. Generalmente la población es repetitiva. Entonces, ¿qué va pasar a partir de agosto? Ya no los vamos a atender. Porque ya se va acabar el dinero. ¿O vamos a atender a cuáles de esos 166? Cuáles son los criterios para seleccionar a esos 166. Creo que más allá de poner en duda el trabajo social al servicio social que es súper importante. Creo que para motivos incluso de fortalecimiento del programa de la alcaldía, pero para nosotros tener claridad y cocimiento para tomar una decisión razonada. Valdría la pena saber si son 500 beneficiarios. Pues yo creo que ya llevamos esos 500 beneficiarios. Ahorita. Si es que son 166 a lo mejor no eran 166. Eran 100. En enero, febrero, marzo, abril y mayo. Ya llegamos a los 500. Que sí a partir de ahora ya no va haber atención o se le va a dar atención a 25. Los otros que se formen en la fila no. Entonces, cómo quedó esa población desprotegida. ¿O los números en principio del diagnóstico no estaban realmente basados en un buen diagnóstico y a lo cual hemos de

llegar a 166 ustedes están llegando 16 personas al albergue? No sé, en fin creo que no tenemos esa información y creo que valdrá la pena tenerla. Para nosotros poder tomar esa decisión, como bien dice Norma, es la población de la más vulnerable de la vulnerable. Entonces, si vale la pena el esfuerzo de hacer una mejor numeraria. Y ver de qué manera se puede atender entonces a toda esa población, con otro tipo de servicios básicos pero sin dejarlos fuera de la fila. Porque ya los estábamos en principio atendiendo. Yo lo que sugeriría es que nos den un panorama un poquito más claro de su modelo de atención. Quedan muchas dudas de las filas, de los que ya no alcanzan, ya no los atendimos. A uno le damos servicio médico y comidas y a otros que les damos. En fin, con esa capacidad instalada que usted dice que tienen, entonces yo sugeriría y lo pongo a opinión aquí de la mesa, que si nos pueden hacer una fichita un poquito más completa y lo pudiéramos poner a consideración en una próxima sesión. Porque me parece que no tenemos los elementos suficientes. Está bien. ¿Alguien más quiere decir algo? Violeta.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Sí, si una consulta para abundar un poco más en la información. Mencionaba usted hace un momento que de este $600,000.00 pesos ya están ejercidos $300,000.00 ¿Es correcto? ----------

Alcaldía de Benito Juárez: Más o menos como un 43%. ----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: En el supuesto que fuera ese para cerrar en números y poder hacer este ejercicio que ahorita revisaba. $300,000.00 pesos por siete meses que nos faltan del año usted comenta 500 beneficiarios, ¿esos 500 beneficiarios son de este momento a final de año o 500 por mes? ----------

Alcaldía de Benito Juárez: Durante todo el ejercicio fiscal. ----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Porque entonces, estaríamos en el supuesto de $300,000.00 pesos por los siete meses que hacen falta son $42,000.00 pesos al mes. $42,000.00 pesos en el apoyo de 1,200.00 que usted hace referencia que están ahora en promedio. Entonces, estamos hablando de 30 personas. 30 personas al mes promedio. Es un número muy complejo de aprobar en este momento. ----------

Presidenta Suplente: Tenemos que saber cuál es su demanda, tenemos que saber la población en situación de calle que acude y que está en la Alcaldía Benito Juárez. Porque ahorita podemos decir a lo mejor 30 son poquitos, yo diría por ejemplo. Pero si es su población, porque tienen ahorita un diagnóstico es de 32 pues no está mal. No creo que sean 32, pero no lo tenemos, lo que no sé, lo que quiero decir es que no tenemos la referencia para saber que tanto impacto puede tener este programa o no. Entonces yo creo que con una nota informativa de el diagnostico que nos den de la meta, cuando, como, llegaron a ese servicio. Cuando que están los servicios, sería útil nada más para entonces la próxima sesión avanzar con el tema.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Si, gracias. ----------

Secretario Técnico: Bueno, entonces estaríamos entendiendo que dado a los comentarios vertidos por el comité de la sugerencia a la Alcaldía Benito Juárez sería que presentaran una nota informativa donde vean los ajustes a la información necesaria para el planteamiento y el fortalecimiento.---------- Tendría que ser una decisión de si retirar el punto. Porque si no, lo votamos y si lo votamos no sé en qué sentido iría.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Con mucho gusto atendemos la recomendación de la Secretaría. Vamos a elaborar una nota informativa perfectamente sustentada para que los miembros de este comité

tengan mayor información y su voto sea mayoritariamente razonado. Entonces, esperaremos a la próxima sesión si no hay ningún inconveniente.----------

Secretario Técnico: Entonces, lo retiramos de la lista y cambiaría el Orden de los Acuerdos siguientes. Estaríamos ahora entonces pidiéndole al representante de la Alcaldía de Azcapotzalco que pase a presentar sus modificaciones ante el comité.----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Con su venia Presidenta. Nosotros implementamos el programa social, "Apoyo a cuidadoras y cuidadores de 58 a 64 años". Este programa tiene como objetivo un apoyo bimestral de $1,500.00 pesos para los cuidadores que cuidan a personas discapacitadas o con enfermedades crónico degenerativas o niños de hasta 12 años. Generalmente, tienen que ser familiares directos. Nosotros pedimos una modificación en función de que sean casos excepcionales del programa hasta un 20% del padrón de beneficiarias y beneficiarios hasta 140 personas que se encuentran en el rango edad de 50 a 64 años y de 65 a 66 años. Esto es por qué, el Programa Social ha sufrido una buena demanda en este rango de edad. Sobre todo porque, el rango esta hacia abajo de 57 a 60 ya que no reciben ningún apoyo social. De los de 65 a 67 están en el limbo. No saben si va a recibir su apoyo. Entonces, varias personas solicitan el apoyo, pero de acuerdo a las reglas no son beneficiados. Por eso entonces, solamente pedimos un caso de excepción de hasta 20% y poder utilizar estos casos excepcionales. Este programa, ha sido de gran impacto de la alcaldía por eso pedimos esta modificación al final. El segundo programa, va enfocado a los jóvenes. En ese se va a entregar una ministración de $24.000.00 pesos en dos exhibiciones y se les pide que hagan un proyecto, ya sea de impacto social deportivo o cultural. Desde que empezamos este programa, todos los programas hemos tenido una gran difusión entre la sociedad, las colonias. Pero lamentablemente este programa ha sido de baja demanda. Lleva nada más 15 solicitudes y queremos bajar el rango a 40 solicitudes. Entonces, solamente pedimos esta modificación que disminuye el monto a $960,000.00 pesos de $1,200.000.00 pesos que habíamos presupuestado originalmente en la meta física. Esos son los dos programas que tienen modificaciones. El tercer programa es, como una nota aclaratoria en donde pedimos apoyo para la Sinfónica de Azcapotzalco porque vimos errores en la matriz. ----------

Secretario Técnico: ¿Nos va a presentar el programa de "Mujeres en Empoderamiento Azcapotzalco"?----------

Alcaldía de Azcapotzalco: No, el de "Mujeres en empoderamiento" Azcapotzalco lo retiramos. Ese no lo vamos a presentar. Ese lo retiramos. Está bien, no tiene ningún problema.----------

Presidenta Suplente: Las notas aclaratorias no tienen que pasar por COPLADE.----------

Secretario Técnico: Entonces. Los compañeros presentaron tres programas a modificación. Nos están diciendo aquí que van a retirar el de "Empoderamiento de mujeres Azcapotzalco" que lo tenían en ese orden, el de "Cuidadores y cuidadoras", después "Empoderamiento" y después "Iniciativas". Solamente quedaría "Apoyo a cuidadoras y cuidadores" y "Iniciativas Juveniles" Correcto. Así es. Sí. ----------

Presidenta Suplente: Como sugerencia para Azcapotzalco, por ser el caso que nos ocupa en este momento. Pero yo diría para toda la mesa. Hemos tenido mucho trabajo por supuesto, para ir aprobando todos los programas a lo largo de estos meses. Pero sugiero que empecemos a entregar la información con un poco más de anticipación. Para no estar en este constante cambio en el momento de que llegamos a la mesa. Hemos por supuesto con mucho gusto la Secretaría, Víctor como el Secretario Técnico, atendemos todas sus peticiones, todo el tiempo. Pero, les agradecería que

empecemos o que empiecen a planear los cambios que necesitan con mayor anticipación, no podemos llegar a la mesa y claro que podemos, porque lo hemos hecho miles de veces, pero lo que quiero decir que es que no es un proceso adecuado llegar a la mesa y quitar temas que ya se habían incluido. Porque además todo el comité no tiene el conocimiento. Entonces, vamos a empezar a implementar un procedimiento un poquito más riguroso y les pido por favor que atendemos este procedimiento. Entonces, los cambios que no lleguen a COPLADE a la Secretaría Técnica con dos días de anticipación, que estén absolutamente preparados, no los vamos a empezar a incluir a las sesiones. Porque lo que genera es mucha confusión en la discusión. No nos da tiempo de conocer, ni de analizar, cuáles son todos los cambios o todas las implicaciones que tienen estos cambios. Entendemos y por eso durante los primeros seis meses no tuvimos ningún inconveniente. Pero creo que ya tenemos que empezamos a ordenar desde junio porque ya llevamos seis meses. Entonces, creo que esa dinámica yo les sugiero y les agradezco por favor que empecemos a planearla con mucho más tiempo de anticipación y que no traigamos a la mesa nada que no haya previamente sido discutido con Víctor, como Secretario Técnico y analizado en todas las instancias, finanzas, discutido con evalúa. En fin, que no lleguemos con esas prisas. Ya no tiene justificación, que después de 6 meses sigamos con esas prisas. Se los agradecería mucho, por favor que tengan consideración también del Secretario Técnico. Adelante, por favor.----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Sí. De hecho solamente señalar que el COPLADE se rige por la Ley de Planeación y ahí te dice cuantos días antes tienen que ser para una Sesión Ordinaria y para una Sesión Extraordinaria. Creo que ha habido un poco de flexibilidad en ese sentido, pero también afecta las decisiones que uno pueda tener. Porqué no es lo mismo tener 2,3 días para revisar que tener unas horas para revisar. Entonces, creo que si es necesario. ----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Quisiera yo tocar un punto, con respecto a "Iniciativas juveniles", el presupuesto que se autorizó para este programa fue de $1,200,000.00 pesos. Es un presupuesto que no se ha ejercido, porque está según comentan aquí para entregarse en dos exhibiciones, junio y octubre. Entonces, ¿se va a ejercer? En la modificación que se nos está presentando Si bien el monto a entregar es el mismo de $24,000.00 pesos, disminuyen el número de proyectos. ¿Disminuyen a 40 proyectos? Entonces, ¿eso es lo que lleva, $960,000.00 pesos que también se van a ejercer todavía? ¿Los 240,000 restantes que ya se habían autorizado para el monto de $1,200,000.00 en que van hacer empleados? ----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Bueno ahí en ese tema estamos viendo de acuerdo a las necesidades del área de la Dirección General de Desarrollo Social. Ellos también están autorizando otras actividades culturales de la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Cultura. Entonces, nosotros nos abocamos a la demanda de la iniciativa que ahorita ha sido muy lenta. Nosotros hemos emprendido campañas de difusión. Hemos ido a preparatorias, no más bien preparatorios no, secundarias hasta ahorita hemos recibido 12 de solicitudes. Entonces, el proceso de selección se va hacer a través de un comité. El comité está integrado por el Director General de Desarrollo Social, la Directora de Cultura y el Director de Deporte, y del Director de en el caso de nosotros, nuestra subdirección que van a evaluar o seleccionar a los Proyectos Sociales. Básicamente sus presupuestos se van a usar para otras actividades culturales básicamente.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Aquí la sugerencia por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, es que ese presupuesto que se autorizó efectivamente para programa social sea entregado a programas sociales. ----------

Alcaldía de Azcapotzalco: ¿Podría ser también a Acciones Institucionales?----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: La cuestión, más allá que de definir si se deja en la mesa las actividades culturales. No a la mitad del año utilizarlo en otra situación, que puede no ser. ----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Si lo entendemos, básicamente el proyecto era para que los jóvenes que iniciaran su proyecto más bien ellos y tuvieran el tiempo suficiente para realizarlo. Porque nosotros pusimos primero la primera ministración y luego la segunda ministración. En la segunda, ya se les pagaría completo. Pero ellos determinarían en qué tiempos iban hacer el proyecto. No les pusimos plazos. De hecho en los proyectos en la estructura de proyectos expusimos un amplio tiempo. Ellos tienen que definir en qué tiempos lo van a hacer y van a ejecutar su proyecto y en qué términos iban al finalizar. Pero finalmente, el presupuesto también estaría teniendo acciones institucionales de parte de la alcaldía. Entonces, va redirigido a los programas sociales. Más bien si está en el tema de programas sociales y del apoyo. En el rubro de Programa Social. Básicamente el presupuesto estaba destinado acciones institucionales por parte de la alcaldía entonces la redirigimos a los programas sociales. Más bien, si está en el tema de programas sociales o del apoyo social. En el rubro de la partida de apoyo social básicamente se va a dirigir hacia esa partida.----------

Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo: Gracias. Buenas tardes. Alejandro Sordo de la Secretaría de Cultura. En "Cuidadoras y cuidadores", tengo una duda, tú meta física decía 700 personas. Ahora, ¿cuál es el universo?----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Se sigue manteniendo a la meta física. Solamente se amplió el rango. Se amplía el rango. Esto es porque se han recibido con ese rango de edad, más de 65 y 67. Hacia abajo han sido muy pocos. Por eso pusimos hasta un 20%, lo dejamos. No definimos un plazo. Solamente van a llegar más solicitudes o en las solicitudes que tenemos un rechazo, ahora van a ser aceptadas si hacemos esta modificación. Entonces, el rango sigue igual. Más bien en la meta física, sigue igual, no se modifica en ese aspecto.----------

Presidenta Suplente: Adelante.----------

Gracias. Sólo dos comentarios para el programa de "Apoyos cuidadoras y cuidadores". Dentro de tus reglas de operación, se señalaba que no podrían estar inscritos en ningún otro Programa Social, digo te pregunto porque no tenemos como tal las reglas.----------

Alcaldía de Azcapotzalco: De hecho, es una de las partes de los lineamientos que pone COPLADE, que tenemos que poner una hoja.----------

Si, exactamente. Es solamente para cuidar esa parte, porque como ampliaste el rango de edad no vayas a incurrir ahí a que estés en otro programa social.----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Claro. De hecho, nosotros vamos a tomar en cuenta los que ya están ingresados. De los nuevos que vayan a ingresar, ahí vamos a hacer una evaluación exhaustiva. De hecho, todos los que están ingresados se hace una evaluación se hace dentro de las reglas de operación pusimos visitas aleatorias para determinar si son las personas que lo necesitan o si son las personas que dicen ser. Entonces, ha habido casos en los que no los podemos localizar y los vamos a visitar para hacer un estudio socioeconómico. En todos los programas sociales que hacemos nosotros, a excepción de "Iniciativas juveniles", hacemos un estudio socio-económico para determinar la necesidad.----------

Entonces nada más la recomendación de cuidar ese aspecto y en el de "Iniciativas juveniles", que se han recibido de momento 12 proyectos, hacer una disminución de 10 proyectos para llegar a 40 ¿Qué te sujeta a que si vas a cumplir con los 40? ----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Nosotros seguimos en difusión en estos programas, ahorita estamos yendo a las preparatorias y estamos yendo a las colonias. Tenemos centro que se llama CAJA, que es el centro de atención juvenil. En el que se está implementando una estrategia de ir a visitar los jóvenes. Estamos incentivando la participación del proyecto a partir de que empezamos a hacer más incisivos en la difusión, aumentaron las iniciativas. Entonces, seguimos en ese rango y seguimos aumentando. Por eso también, decidimos disminuir un poco para prevenir, si no podemos incumplir. Pero seguimos en la difusión y todavía tenemos tiempo en la primera ministración.----------

Entonces, nada más la recomendación sería efectivamente, con el presupuesto que tengan de remanentes y trabajarlo como bien dice la Maestra Violeta, de manera inmediata para que no tengan una cuestión de remanente.----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Respecto a eso, de hecho estamos haciendo lo que le comentaba acciones institucionales que van enfocados a los apoyos sociales. Entonces, estamos ahí viendo ese tema y como vamos apoyar a otros otra población en situación.----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Norma Licona de la Secretaria de Gobierno. Quiero hacer dos comentarios muy específicos. En cuanto al primero, de "Apoyo a cuidadores y cuidadoras de 58 a 64 años" que lo amplían. Más bien, que quieren meter en una situación de excepción. Primero señalar que, qué bueno que tienen un programa de apoyo a cuidadores y cuidadores, que creo que es uno de los problemas o fenómenos que merecen mucha atención. Sobre todo en la Ciudad de México por la situación de que hay mucho adulto mayor, personas con discapacidad y niños y es una población que no estaba siendo atendida. Qué bueno que la Delegación lo ha tomado como uno de sus programas. En cuanto a los casos de excepción, a mí me genera en lo personal un poco de, bajo qué criterio vas usar en el caso deserción. Lo que lleva a otra reflexión, el recurso público, las reglas son reglas. Si las personas no cumplen con los requisitos, no quiero que se tome a mal, pero no cumplen con el requisito. Lo que ustedes mismos marcaron. Entonces, yo creo que igual y vuelvo insistir, es para todos. Hay que tener buenos diagnósticos. Yo creo que esta experiencia les puede servir para la próxima. Porque abrir situaciones de excepción se presta mucho y te las arreglas para que el ciudadano o la población sepa que este programa, que tiene este recurso, va dirigido a estas personas y si yo califico o no califico. Entonces, me parece que es válido. Hay algunos programas que lo han hecho pero yo no creo que sea la mejor manera si no que hay que hacer un buen diagnóstico. Hay que hacer una buena planeación y hay que atender el problema que tienen en el territorio. Entonces, sería básicamente la consideración de que igual la modificación la pueden hacer para el próximo año.----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Sí, respecto al diagnóstico quiero hacer hincapié ahí que nosotros dentro de nuestras reglas de operación si pusimos un diagnóstico. Pusimos un diagnóstico. No hay un diagnóstico referente a Alcaldías, no lo hay. Nosotros cuando empezamos a hacer la difusión de este programa, cuando lo llevamos a las colonias, junto con las agencias públicas y con la alcaldía, salieron muchos casos. Entonces, salieron muchas peticiones. Entonces, a lo mejor se reflejaron un tanto, pero ya el contacto en la calle, el contacto con la ciudadanía y con los cuidadores y con las cuidadoras y con las personas adultas mayores, de alguna manera si nos rebasó un poco. Nos dio una realidad que nosotros no habíamos visualizado. En ese aspecto, respecto al diagnóstico o los diagnósticos que

nosotros habíamos hecho. Si nos decía un panorama que existía, como lo acaba de comentar usted. Nosotros, en la parte de los requisitos si somos muy específicos. Si pedimos sus actas de nacimiento, cotejamos sus actas, verificamos que sí sean familiares directos, porque esa es una de las reglas. Hay casos en los que ponen que no son familiares directos y automáticamente están rechazados. Hacemos visitas al día, todas aleatorias para identificar si ellos si lo necesitan o no. Entonces, ahorita todavía no completamos el padrón. Porque como si fue alta demanda pero también nos rebasó la realidad un poco, queremos ahorita hacer este ajuste. Nada más justamente es lo mínimo, en este caso de excepción. Podrán empezar esta demanda y en el próximo año ya hacer una adecuación adecuada. Si con estos datos que nos acaban de arrojar en la alcaldía podemos ya justificarlo y ya decir que vamos a ocupar de esto. Pero por eso, lo solicitamos. Viendo que ustedes nos pudieran hacer este caso de excepción, por eso lo pusimos como caso de excepcionales no manejamos ni siquiera tantos. Los vamos a aceptar porque si los manejamos no son tantos, nosotros mismos incumpliríamos en las reglas de operación. Entonces, por eso pusimos los casos excepcionales hasta un 20%. Nada más eso pedimos y no modificamos la meta.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Yo solamente quiero llamar la atención el tema de cuidados. Efectivamente, como programas para identificar a quiénes son los cuidadores. Está la información digamos podría utilizarse en instrumentos como las encuestas, conocer cómo es la situación en los hogares con discapacitados, etc. Yo creo que en este caso, vale la que la pena aceptar el cambio. En el sentido de que, efectivamente los cuidadores en el hogar, no en. De hecho el rango de edad que ustedes originalmente escogieron como cuidadores. Está siendo posiblemente quiénes también puedan estarles ya requiriendo cuidados para adultos mayores. Entonces, para la próxima que si se ajusten. Ahorita no creo que ya desde el punto de vista de la función que puedan estar desarrollando. Creo que eso es lo fundamental, que se garantice que si sea un familiar efectivamente que esté llevando a cabo actividades de cuidado. Si abrir para personas de menor edad de los que ustedes tenían contempladas. Pero que si esa es la realidad que ustedes están enfrentando en Azcapotzalco, que los cuidadores en realidad empiezan desde los 40 años y no a partir de los 58 pues ya lo plantean para la próxima claramente.----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Bueno respecto a generar una encuesta, nosotros en la parte de la oficina de la Subdirección, estamos generando una un buzón de solicitudes. Estamos creando la estadística interna. Antes de que aprobáramos estos programas, teníamos la visita de adultos mayores casi, casi 10 por día. Entonces generamos una encuesta, un estudio respecto a la demanda y cuando implementamos el programa. Pues digamos que aumentó. Entonces, si digamos que nos estamos arreglando a la realidad de acuerdo a los estudios. El segundo, el siguiente año las reglas van a ser más sustentadas. Gracias.----------

Secretario Técnico: ¿Algún comentario más? ----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Nada más un comentario más sobre el programa de "Iniciativas juveniles". Solamente es un exhorto. Precisamente dirigido a los jóvenes. Yo creo que con la difusión que están haciendo, pero con disfunción. Porque si no se difunde un programa la gente no participa. Entonces, sí necesitan desde el principio hacer una muy buena decisión. Para que después vayan a tener más demanda que lo que pueden atender.----------

Alcaldía de Azcapotzalco: Si muchas gracias. De hecho, aumentamos la difusión ya la estamos aumentando.----------

Secretario Técnico: ¿Algún otro comentario? No muy bien. Entonces, pasaremos a la lectura del Acuerdo con su votación, sería el:

COPLADE/SE/VII/03/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía de Azcapotzalco denominados:

- **Apoyo a cuidadores y cuidadoras de 58 a 64 años**
- **Iniciativas juveniles Azcapotzalco 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Entonces, se aprueba por unanimidad. Estaríamos ahora entonces dándole la palabra a la representación de la Alcaldía de Coyoacán para que presente sus propuestas de modificación.----------

Alcaldía de Coyoacán: Gracias. Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos. El día de hoy presentamos la modificación al programa, "Transferencias monetarias Coyoacán por tu bienestar". Hemos de comentarles a ustedes que desde hace dos meses, mes y medio, hemos estado trabajando de la mano. Con lo cual agradecemos la apertura que ha tenido la Secretaría Técnica de este Consejo, también hemos estado trabajando con Evalúa, el terna de las propuestas de modificación, con el Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán. De hecho, incorporamos previo a esta solicitud una minuta de trabajo del propio Órgano Interno de Control sobre algunas observaciones que tenían respecto a estas modificaciones, mismas que fueron atendidas. Desde luego que, al ser una modificación sustancial del programa, obedece también a tomar en cuenta diversas opiniones. Desde el área central. Opiniones, también que pasaron por la voz de en las comparecencias que tuvimos como alcaldía en el congreso de la Ciudad de México de los propios legisladores, opiniones también de los representantes populares en dos de los concejales, y también de la ciudadanía, que sin lugar a dudas ha expresado la necesidad de contar en Coyoacán con no solo un programa social que atienda a un núcleo de población específico, sino que uno que cuente con una amplia gama de atención y una diversidad tal que atienda los mismo a jóvenes, adultos mayores y que atienda la parte que tiene que ver con desarrollo cultural y social de la alcaldía. Ponemos a su consideración, esta modificación haciendo, hincapié en la voluntad de trabajar juntos desde luego para poder llevar a un buen fin la aplicación de estos programas. Hemos hecho las consultas pertinentes a través de nuestra propia área de finanzas que cuenta con la suficiencia presupuestal. La propuesta que estamos poniendo a su consideración, hemos propuesto el hecho de que pudiéramos tener un techo de 8 Subprogramas de "Apoyo a representantes de la alcaldía", un programa del subprograma denominado, "Juntos hagamos deporte", otro subprograma "Para apoyo a personas con enfermedades crónicas degenerativas". Hacemos un énfasis muy particular, en el área del fomento de la cultura, el arte, la igualdad y la seguridad. Pero también quiero decirles a ustedes que, sin lugar a dudas, este rediseño ha tenido

también la consulta del propio INFO D.F. en materia de transparencia y rendición de cuentas. También, hemos estado consultando a empresas de trabajo y con la gerencia de innovación digital. Para crear un instrumento y que estamos en la idea de colocarlo en el portal oficial de la alcaldía, en donde podamos ver en tiempo real desde el momento en el que se emita una convocatoria, si ustedes van a aprobar estas modificaciones, y pueda ser tan transparente y tan abierto que cualquier ciudadano pueda saber de cualquier manera que estamos abiertos. Pero con un ingrediente adicional de tenerlo en tiempo real. El momento en que esta convocatoria, sobre y cada uno de los subprogramas y sus objetivos. Que también podamos ver en tiempo real quiénes se están inscribiendo a este programa, cuál fue el método de selección y sin lugar a dudas insisto tiene un ingrediente especial. Porqué da un cambio de 360° a la política social de la alcaldía de Coyoacán. Este programa también pasó por el mismo hecho de una restructura total de la Dirección General de Desarrollo Social, incluidas otras áreas. Como quiero comentarles que el programa que aprobaron la sesión anterior, del que surge este únicamente, involucraba una Unidad Administrativa que era la Dirección General de Desarrollo Social. Y ahora esta diversificación de modificación, involucra a áreas tan importantes como la Coordinación de Fomento a la Equidad de Género y Derechos Humanos, como la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, como la Dirección General de Cultura. Es para nosotros muy importante darle un énfasis de transversalidad a todas las áreas de atención a la ciudadanía en Coyoacán. Pero también darle un ingrediente adicional de certeza, en cuanto a la aplicación de los recursos. Diversificar, si para poder ampliar nuestra gama de atención a la ciudadanía, pero también para que diferentes unidades administrativas se hagan responsables. Porque no es solo una Unidad la que atiende el tema de política social de la alcaldía, si no lo vemos como una visión integral en donde podemos tener problemas, lo mismo en materia de seguridad, lo mismo en igualdad de derechos humanos, lo mismo en materia de cultura. Desde luego, ustedes saben que Coyoacán es el segundo Centro Histórico más visitado de la Ciudad de México. Pero casualmente no teníamos un solo programa social o una diversificación de programa social para atender a todos los puntos. Estamos entonces, proponiendo en esta modificación un apoyo de manera más puntual y mucho más firme en materia de cultura y en materia también insisto de fomento a la equidad de género, de sustentabilidad, hemos hecho estas consultas ya en reiteradas ocasiones y mesas de trabajo. Finalizó, agradeciendo nuevamente el trabajo que usted hizo para apoyarnos por parte de esta Secretaría Técnica, del personal de Evalúa, Órgano de Control Interno, del propio Instituto de información, el propio INFO D.F. y la propia agencia de Innovación Digital. Para que tuviéramos un instrumento que no solamente cumpla con la necesidad de un programa social, sino que sea también transparente, abierto, proactivo. Cumplimos también con temas en materia de sustentabilidad. Estamos proponiéndonos no usar una sola hoja de papel en el registro de estos programas, porque creo que también o creemos que también es política pública a implementarse en este gobierno. Desde luego que cumple o nos proponemos la meta de cumplir con la documentación, que la propia ley establezca para tener el archivo. Pero es una meta ambiciosa. Hacernos llegar de esos insumos. Entonces, es porque estamos conscientes De lo que ha representado y representó la política social anterior en la alcaldía de Coyoacán. No somos ajenos a ello y por eso nos atrevemos a apelar a su consideración a que sea tomado en cuenta esta modificación y desde luego que nos permitan en los resultados evaluar la presentación de este Programa de modificación. Es cuánto.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Yo sí quiero aclarar que efectivamente está presentado como un programa, pero tiene componentes de diferente naturaleza y de características que en

realidad se equiparan a diferentes programas. Entonces, es un programa que tiene muchos criterios de selección. Se plantean los máximos y deben ser atendidos. Se plantean algunos requisitos, los requisitos que deben de llevar las personas cuando solicitan cada uno de los componentes, o los colectivos. Aquí unas de las observaciones que nosotros haríamos, es que no tiene mecanismos para poder hacer una selección de los beneficiarios. Se habla de una vulnerabilidad, pero no se establecen. ¿Cómo van ustedes a hacer la verificación o qué criterio de vulnerabilidad se están planteando? Ahora. Efectivamente hay una necesidad. De que haya un programa grande, pero la idea es precisamente que es el mismo programa grande tenga el mismo componente para que haya menos posibilidades. Pero en este caso, no va a ocurrir eso. En este caso, va a ser, unos son lentes, otros son madres solteras. Entonces, en realidad en el fondo es la misma estructura. Es aprobar la misma estructura del programa con muchos componentes. Cada uno de sus componentes. Entonces, si se va a evaluar se van a tener que evaluar todos los componentes. De manera que ese es otro de los temas, se están ampliando los indicadores que tienen que haber en todo el programa que va a ser complejo la evaluación. Pero desde Evalúa lo que preocupa más es que es que es muy genérico el mecanismo de selección al hablar de vulnerabilidad. Posiblemente si se habla de cómo va a hacer, en algún criterio territorial, espero que se especifique de alguna manera más simple y que se pueda informar Efectivamente, podría ser más efectivo.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Consultarle el monto aprobado para este programa, sin la modificación de los criterios que ahora la Doctora Araceli ha comentado son, 14,600 personas que se beneficiarían en la primera etapa, digamos 14,600. Con un monto de $60 millones el total del programa. Nos dicen que son $4,040.00 pesos en dos entregas. Esto es pregunta. $4,000.00 cada entrega, que serían $8,000.00 o el monto final es $4,000.00 pesos. ¿El monto total, es de dos entregas $2,000.00. y $2,000? Lo pregunto porque si es el número es este. El primer supuesto es que 14,600 personas por esos $4,000.00 pesos, es lo más cercano a su aprobación del presupuesto de $60 millones, serían $58 millones. Sin embargo, la modificación que está planteando que son 5,698 personas. ¿Disminuyen la meta de beneficiarios?, si se disminuye la meta, se mantiene la del apoyo de la entrega. Entonces, también disminuye el presupuesto total del programa. 5,698 personas por $4,000.00 pesos que se entregarían, nos da un total de $23 millones de $60 que estaban aprobadas. Lo hago en forma de pregunta para poder precisar la información. Toda vez que solo contamos con el cuadro que se nos da en este momento y no el referente de lo que fue aprobado en una sesión anterior de COPLADE y que ahorita se está pidiendo modificar. Gracias.----------

Alcaldía de Coyoacán: OK. Muchas gracias. Es verdad que el programa originalmente estaba planteado con estos criterios para originar los indicadores de atención en grupos vulnerables, etc. Sin embargo, yo ahí haría hincapié en esta preocupación. En que hemos estado desde el mismo momento en el que se presentó la primera solicitud, hace más de un mes de modificación de manera muy dinámica. Hemos estado con las diferentes Direcciones Generales involucradas trabajando sobre la base de estos indicadores, para poder tener resultados transparentes, certeros de que la aplicación del recurso cumple con estas características. Sobre todo, en las zonas de atención prioritaria, están determinadas estadísticamente. Desde luego que al ser una modificación sustancial. No los vemos como un programa, el cual insisto estamos poniendo a su consideración, el poder tener uno que sea un techo de diferentes acciones y programas. Si es a modificar el número de personas beneficiarias pero con un impacto distinto. Tiene un espíritu distinto de atención social. El monto a ejercer, el

monto autorizado, de suficiencia presupuestal no se modifica. Siguen siendo los $60 millones de pesos, más o menos, en números cerrados y si acaso disminuye en poco menos de $50,000.00 pesos debido al ajuste de las particularidades de cada una de las aristas de este gran programa, al hablar de que eran 16,000 beneficiarios y ahora son números exactos 15,568 beneficiarios es porque se está poniendo insisto a su consideración no entregar 16,000 tarjetas con $8,000.00 pesos de dinero a ese número de beneficiarios. Diversificarnos, en cuanto, por ejemplo 1,500 padres o madres de familia que podrán ser beneficiarios de inscribir a sus niños en alguna actividad deportiva, cultural o recreativa y que estamos planteando es un apoyo de $1,500.00 pesos mensuales, que además pueda fortalecer y ayudar al tema de algunos alimentos traslados, para ellos. Pero así como es de la disminución en términos cuantitativos de beneficiarios, es porque dimos un énfasis muy particular en el tema de cultura, de igualdad sustantiva a poder agrupar colectivos, que pudieran desarrollar actividades que permeen, a un mayor número de población y no así en lo individual hasta llegar a los 16,000. Hay una diversificación tal, que creemos que está planteado que la población a beneficiar, pero en general, no directa supera por mucho, lo primero planteado en la sesión anterior.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Justo esa es la cuestión que no termino de que me quede claro. Si sería disminuir entiendo la diversificación, insisto esto es algo que ya ha planteo la Doctora Araceli. Mi pregunta va en función de 5,698 personas el monto a entregar es $4,000.00 pesos.----------

Alcaldía de Coyoacán: No. Perdón por la interrupción. El monto es diverso. Varía diverso de acuerdo al tipo del programa o arista de la aplicación del programa. Al ser diverso el monto es la suma evidentemente de cada uno de los por decirlo así subprogramas que atenderíamos. En esta diversificación, a cada uno de ellos. Por ejemplo, el programa de "Deportistas representantes de la alcaldía de deportistas oficiales", tan solo. A cada deportista se está planteando entregarle $10,000.00 pesos, durante seis meses. $10,000 pesos cuando originalmente si fuera un beneficiario serían $8,000.00 tenemos una diferencia tan solo ahí de $2,000.00 pesos por cada uno por los 300 ya nos da una cantidad mayor. En esta diversificación presentamos a su consideración que hicimos tiene que ver mucho la unidad que administra el programa. Hay dos administraciones, a qué sector poblacional está dirigido cada uno de estas aristas de este gran programa. Ahí viene el tema de cuadrar los números asignados en nuestro monto presupuestal a $60 millones el número de beneficiarios. Insisto, si parece una gran disminución. Si lo es en cuanto a beneficiarios directos. Menos de $6,000. Pero nos amplía la gama de beneficio social en cuanto a población a atender con el mismo recurso a través de este mismo programa.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Rápidamente. No quiero ser repetitiva en un acto de congruencia y haciendo caso a la voz de la Doctora Araceli de Evalúa. Evalúa es la evaluación de los programas sociales de la Ciudad de México y ahorita ya no estamos hablando de $600,000.00 pesos, como en el caso de Benito Juárez. Ahorita estamos hablando de $60 millones de pesos. Y es aprobar un programa con muchos componentes. Entonces, yo para no ser repetitiva presidenta. Si usted puede someter a la mesa que se someta a bajar el punto y en un esfuerzo de funcionarios públicos para ser eficientes y no burocráticos, que en una próxima explicación, coincida con Benito Juárez y tengamos todos los elementos para algo tan importante y con tanto impacto. Creo que lo demás está dicho.----------

Presidenta: ¿Alguien más algún comentario? Si por favor y luego tu Violeta, por favor.----------

Secretaría de las Mujeres, Andrea Miranda: Buenas tardes. Soy Andrea Miranda de la Secretaría de las Mujeres. Nada más para abonar lo que se ha planteado. Algo que no se vio en las reglas de operación en la propuesta es el tema de la perspectiva de género. Utilizo como ejemplo este programa de "Jefas y jefes de familia". No podemos mirar con la misma perspectiva una problemática que está presente en personas a cargo de las familias, mujeres y hombres. No se puede mirar. Pareciera que no tiene este corte y esta transversalidad de perspectiva de género y de interseccionalidad. Pero además, de pronto parece que en este afán de abarcar diferentes grupos de población, se abarca muchos grupos de población y no se abarca ninguno. Por qué no tienen estos elementos finos que requiere cada grupo de población a la hora de integrar un programa que se dirija a atender estas condiciones de vulnerabilidad. Gracias.----------

Presidenta Suplente: ¿Alguien más? Violeta.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Únicamente, solicitaría que si va a ser replanteado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, que se entregue la documentación con soporte para las transferencias que se estarían haciendo. Me preocupa un poquito que tengamos la consideración de los capítulos de los que provienen estos recursos y que no se puede hacer modificaciones de esos capítulos que ya fueron autorizados.----------

Alcaldía de Coyoacán: Finalmente, si me permiten. Desde luego que parte de la documentación que se entregó para integrar esta propuesta fue justamente el origen o el documento de origen de autorización de afectación presupuestal con la precisión de que partida, de qué capítulo. Esa documental se entregó desde luego en tiempo y forma. Nosotros, apelamos a que en la construcción de esta solicitud de modificación del programa, en las propias reglas de operación, en el detalle si usted lo puede ver. Resulta imposible tenerlo a la mano o conocerlo con tal puntualidad. Sin embargo, en el detalle de las reglas de operación si contemplamos esta parte de indicadores, sí contemplamos la parte de pedir asesoría a ustedes mismos, a esta secretaría técnica, desde luego que estamos en la disposición de aquellos elementos que pudiesen quedar como controvertido respecto a la aplicación de los recursos. Tengan la seguridad de que se nos pidió justamente el antecedente. Nosotros lo presentamos. Las autorizaciones de la Secretaría de Finanzas, está el documento de que partida va a salir, más aún, nosotros vamos a hacer esta propuesta, porque el primer planteamiento original del programa estaba para hacer administrado dentro del mes de junio y julio, la primera y la segunda en octubre y noviembre. Nosotros en esa consideración de existencia del mes de abril y mayo para la modificación de este programa, es que nos atrevimos a presentarlo de esta manera intentando que fuese un poco más amplio y considerando que aun estando en estas fechas podemos estar todavía cumpliendo con la parte propuesta. Incluso inicialmente si bien es una diversificación, pero inicialmente estaba propuesto este programa para junio y julio la primera y la segunda para después. Sin lugar a dudas, para nosotros ha representado y seguirá representando un esfuerzo adicional. Pero creemos que es la suma de voluntades este programa. Insisto, apelamos a la consideración de ustedes, acataremos la decisión de este consejo. Únicamente con la salvedad, si nos permiten de comentarlo, de que queremos hacer un cambio en Coyoacán. En realidad, es una política total, es un giro total a la política social de la alcaldía. E insisto, como aunque pareciera que no es un tema de discusión o de presentación en esta mesa de trabajo, también fue motivo de Ajustes a lo interno del equipo en su totalidad. Esa voluntad desde luego pasa si ustedes me lo permiten por el apoyo que se sirvan dar o no a la presente propuesta. Muchas gracias.----------

Presidenta Suplente: De acuerdo, Norma.----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Norma Licona de la Secretaría de Gobierno. Me genera muchas dudas y ante la duda es complicado emitir una votación. Para mí en lo personal. Tiene muchos cambios, quiero entenderlo. Esta población en situación de vulnerabilidad que es muy amplio y está muy catalogado en cuál es la población en vulnerabilidad y ahora ya hay hasta un cambio de nombre. Más que una modificación efectivamente, parece un cambio de programa. Yo no sé si financieramente esto es posible. Mantienen el presupuesto, pero de ahí en fuera todo está cambiado, por una parte digo está muy bien que precisen para que va a acabar cosas. Aunque El abanico es muy amplio ya lo habían comentado por ahí. Entonces, esta serie de situaciones a mí en lo personal y creo que a varios nos genera duda de en cuanto a cómo debería de ser, en el sentido de la votación. Entonces, no sé si nos pudieran dar más elementos y que nos den tiempo para estudiar bien esta situación. Sobre todo, financieramente que esos cambios estas alturas se pueden hacer porque prácticamente es otro programa.----------

Presidenta Suplente: Adelante, por favor.----------

Alcaldía de Coyoacán: Si me lo permites Secretaria. Efectivamente, si nos remitimos a un análisis comparativo respecto a haber justificado. Se aprobó en este consejo a un grupo en situación de vulnerabilidad de poco más de 16,000 ciudadanos o habitantes de Coyoacán. Pues ahora nuestra justificación es sobre poco menos de 6,000. Por lo cual creemos que por simple inferencia pudiéramos considerar que estamos dentro del techo de la justificación. Sin embargo, fuimos muy cuidadosos durante mes y medio de trabajar de la mano con evalúa, de trabajar de la mano con insisto, con el Órgano Interno de Control, con la Secretaría Técnica de este tema. En el ánimo también como extensión de no ser repetitivo, desde luego que financieramente hemos estado en consultas. El mismo día de ayer con esta Dirección General de Administración. Se nos pidió la proyección de Ejecución de gasto mensual como ahora se realiza. Estamos en tiempo de presentarlo, si tienen a bien determinar y aprobarse hasta el 25 que es el cierre de mes o como se le llama, en el cierre financiero, estamos en tiempo de hacerlo. Esta la suficiencia presupuestal, está documentada, existen los oficios de autorización. Insisto, para finalizar este programa estaba sin modificación para ejercer la primera ministración entre junio y julio. Seguimos en los mismos tiempos. En este esfuerzo de modificar y de diversificar, desde luego que nos enfrentamos a estas observaciones que han tenido a bien ustedes emitir. Pero también sabemos que allá va a ser un reto tremendo. Es vencer inercias, es vencer muchas cosas, de verdad muchas cosas, factores externos que hacer más compleja la aplicación. Pero los resultados al final del día creemos que con retos y resultados también podemos hacer un bien para nuestra comunidad. Eso es la manera en la que nosotros consideramos que nos atrevemos a solicitar esta modificación. Pero financieramente cuenta con suficiencia, cuentan con los documentos y están bien presentados.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: La cuestión digamos de que en COPLADE se aprobó ese programa, para hacer la primera entrega en este mes. Eso habría y tendría que haber trabajado para que al día de hoy tuvieran un listado de beneficiarios, que tendría que estar basado en esos 16,000. Porque en este momento salir a buscar a los 16,000 y decidir 16,000 me parece que sería digamos como ellos venían trabajando todo el semestre bajo el supuesto de los 16,000. Entonces, desde el principio, no sé, desde cuando está este proyecto pero quiero decir que se hicieron los primeros pasos. No se hizo prácticamente, no se avanzó. También una de las dificultades es que por ejemplo están en los 60 colectivos culturales que significa que van a recibir 6 ministraciones de $15,000.00 Van a recibir $90,060.00 pesos. Los 60 colectivos, que es más o menos lo de antes iba a

cubrir a 600 personas. Eso es más o menos. Entonces, ustedes toman la decisión de no cubrir a esas 600 si no cubrir a colectivos culturales que van a recibir un monto mucho mayor y que van a aprobar esos proyectos de 60 de aquí a diciembre.----------

Alcaldía de Coyoacán: Es correcto. Justamente, el calendario propuesto de ministraciones esta para el mes de julio. O sea, lo programamos para tener esta última parte del mes de junio si ustedes tienen a bien aprobarlo en el tema de la publicación. En el tema de las Convocatorias de la recepción documental y también hacerles hincapié de que como previo o durante mis intervenciones les hicimos saber que esta parte ya la hemos trabajado mucho. Por ejemplo, lo de los colectivos con la Dirección General de Cultura. O sea, estamos prácticamente ante la posibilidad de ser aprobados y ya estamos en sus marcas. Ya listos para salir a trabajar ya con todas las áreas. Podemos dar seguimiento a Programas Sociales con las Direcciones Generales involucradas. También, aquí venimos a ser honestos con ustedes. Nosotros no trabajamos sobre un padrón de 16,000 porque eso significaría regalar $8,000.00 pesos a 16,000 personas con nombre y apellido determinadas desde hace 6 años y eso lo reconocemos. Pasa por reconocerlo. Eso ya se reconoció en dos comparecencias, eso ya se compareció en mesas de trabajo ante un órgano tan plural como es el Consejo de la propia Alcaldía y el compromiso fue la palabra empeñada del Alcalde de hacer lo que fuera posible por presentar una modificación a este programa. Eso pasa desde luego por la venia de este consejo. Entonces, finalizo con eso mi intervención, diciéndoles que no estamos preparados para los 16,000. No, no lo estamos. Honestamente, no lo estamos porque rechazamos en un principio esta posibilidad y que fuera un comentario como ya lo externe de diversos factores políticos y sociales. ----------

Presidenta Suplente: Si. Muchas gracias yo quisiera hacer varios comentarios. Ahora termino y le doy la palabra. El primero es que, en efecto entendemos muy bien la situación particular que se vivió en Coyoacán y la necesidad del apoyo que se tuvo que dar desde el principio para la presentación de un programa que era bastante amplio por $60 millones de pesos. Pero también era en ese momento, también apelamos a la voluntad para que pudieran sacar el programa, para que pudieran avanzar. Somos muy conscientes de la decisión que se ha vivido y de la problemática. Creo que por encima de todo, claramente hablo por mí y por todos mis colegas. La preocupación principal es el bienestar de la gente que está en Coyoacán pero yo diría que en aras de ese bienestar me parece que todavía existe un trabajo un poco más exhaustivo para ver y de dejar más robusto y más claro el programa. No solo para nosotros, para nosotros eso no es problema, si para ustedes mismos en Coyoacán, que van a enfrentar de todas maneras revisiones a los programas, revisiones a los programas sociales y si no está claro el tema de criterios de selección, no requisitos de acceso, que no es lo mismo que requisitos de acceso. Eso en las Reglas de Operación está claro. Un requisito nada más es que presente 25 documentos. ¿cierto? Criterios de selección, puede ser porque ustedes llegaron a 7 subprogramas que parecen un poco disimiles. Desde entregar lentes, hasta el apoyo a deportistas, pasando por promotores. En un análisis digamos, de política social suenan muy disimiles. Me parece que en aras de robustecer y además de la rendición de cuentas, que ustedes mismos van a tener que hacer al final del año. Que van a tener que hacerlo ustedes y podríamos trabajar. Yo les ofrezco que trabajen con mi equipo, no solo con el Secretariado Técnico, con el equipo de política pública, para que quizás, no son 7. De todas maneras ustedes no iban a ejercer el recurso antes de junio. Entonces, creo que podemos avanzar las próximas dos semanas. Yo convocaré a COPLADE rápidamente y podemos tener un programa mucho más robusto que tenga una justificación. Yo lo digo como un justificación en el sentido de porque Coyoacán, a lo mejor decidimos 3 ¿cierto? Entiendo la prisa pero, no tenemos

prisa. Porque ustedes no van a ejercer el recurso hasta junio. Estamos entrando en junio. Entonces, me parece a mí, coincido con mis colegas, que estaríamos avanzando sobre la base de información. No necesariamente completa. Que yo creo que dada la situación de Coyoacán, repercutiría en ustedes, no nosotros, no realmente en el COPLADE. Si no que en el ejercicio, como dice mi compañera Norma, en el tema de la discrecionalidad. Porque por ejemplo, se decidieron 7 subprogramas y no 3. Yo entiendo que ustedes, deben de tener esa justificación, no es clara. Entonces, mientras no sea clara, se presta a malas interpretaciones. Ahora el cambio de nombre, Inclusión y Cohesión Social. ¿Porque? Porque es inclusión social, los lentes. Podemos argumentar al infinito, pero si no está debidamente sustentado puede dar paso a que no existan los criterios de selección suficientes, que den paso a la discrecionalidad, que pasemos al tema de Coyoacán. Yo creo que estamos en la mejor disposición, por eso yo les reitero yo ofrezco que nuestra área nuevamente el Secretario Técnico en Política Pública es que nos sentemos rápidamente y eso significa sentarnos a trabajar con ustedes, con todo el apoyo que necesiten para tener buenos datos y decidir. A lo mejor, no tienen que ser 7 a lo mejor pueden ser 3. Que se ajuste la población objetivo. Creo que es entendible que dado a los desajustes que hubo en Coyoacán se pueda reajustar esa población objetivo. Pero que no demos pie, que no den ustedes pie tampoco para que después haya ese cuestionamiento, falta de rendimiento, falta de rendición de cuentas, una selección discrecional de temáticas y de beneficiarios. Yo si sugeriría, pero también quisiera oír algunos comentarios. ¿Si alguien quisiera decir algo más?----------

Secretaría de la Contraloría: Si, con su venia, Secretaria. De la secretaria de la contraria. Si bien es cierto, si se han generado mesas de trabajo y han ido avanzando con esta temática en pro de solucionar bastante la problemática que existía en Coyoacán. Yo creo que también tenemos que presentar a este pleno esa explicación. Me sumo a la propuesta que hacia la presidenta en cuanto que oportunamente se estén integrando las carpetas. Para que cada uno de los que conforman este comité, puedan llevar a cabo un análisis a detalle de cada uno de los ámbitos de competencia. Entonces, nosotros acorde a la información que ha presentado Coyoacán, se nota un avance en la revisión que están haciendo en general, pero quizá no se está plasmando, ni generando, ni se está exponiendo de manera tal, ante este comité. Para que ellos tenga la visión general de lo que se está realizando. Que si es un problema que se ve de fondo. Porque en una cuestión de fiscalización el disminuir a un 50% más lo beneficiarios, tendríamos que tener una explicación tal por parte del área financiera que nos justifique el motivo de hacer esto. Entonces, si se pueden generar nuevas cosas pero las nuevas cosas también hay que hacerlas bien. ----------

Presidenta Suplente: ¿Quieres decir algo?----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Recuérdame tu nombre. ----------

Alcaldía de Coyoacán: Alberto Vega. ----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Alberto gracias. Creo que tu defensa, tus argumentos, han sido bastante buenos, hablas de que hay suficiencia presupuestal. Hablas de que ha habido comunicación durante mes y medio, etc. A mí lo que me preocupa y ya para concluir es que aquí en las observaciones se dice con mucha claridad que se modifique la totalidad del programa. Tanto objetivos, justificación, como monto presupuestal y metas físicas. Eso evidentemente trae un tema fuerte. Tú, te justificas diciendo que el calendario de ministraciones lo tenías en el mes de junio. Ahorita la presidenta del COPLADE acaba de comprometer en reunirnos en dos semanas o en menos de dos semanas. Nosotros también tenemos ese compromiso y yo nada más con el compromiso fundamental de generalizar. ¿Tú ya tenías un posible padrón de beneficiarios?----------

Alcaldía de Coyoacán: No, este padrón de beneficiarios pasa por la venia de este consejo y a partir de ahí la publicación y después la publicatoria de estos subprogramas.----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Entonces, el tema está dicho. Yo te gradezco mucho y voy con la sugerencia de la Presidenta. Tienes el apoyo del pleno. Gracias. ----------

Presidenta Suplente: Yo volvería a agregar. No es un tema de, creo que es un tema, o la preocupación de la mesa es para que salga muy bien este programa. Porque en términos también de cuentas de contraloría, después si no van a tener complicaciones. Porque no hay reglas suficientemente claras. Cuenta con el apoyo directamente de la secretaria de la SIBISO y de cualquiera de los colegas que se quieran sumar. Para que saquemos adelante un diseño que primero que permita avanzar con los beneficiarios. El segundo, ejercicio es el presupuesto y alcanzar tus metas. Que sea un diseño coherente con las metas, con el tema de inclusión social en Coyoacán. Entonces, si no tienen inconveniente, si quieren pasaríamos a bajarlo en este momento de la mesa para que no avancemos con este punto.----------

Secretario Técnico: Muy bien. Entonces seguiría la presentación de la Alcaldía Gustavo A. Madero, le pediríamos dado a la extensión de los anteriores, brevedad. ----------

Alcaldía Gustavo A. Madero: Muchas gracias. Buenas tardes a toda la Mesa, el Presídium. En efecto, nosotros presentamos una modificación. Me parece no de fondo, pero si importante para su conocimiento. El Programa a presentarles es el programa "Becando Ando en la GAM" que refiere a beneficiar a jóvenes, mujeres y hombres naturalmente que se puedan incorporar a un programa de atención a la comunidad, niños, jóvenes y adultos en materia de actividad deportiva o educación física. Para ello se implementaron, una propuesta en donde buscamos beneficiar a 224 jóvenes en condiciones de instructores para atender la población Maderense y que puedan tener un apoyo de $8,250.00 pesos mensuales para 8 ministraciones. Sumando un total de $14,784,000.00 pesos. Sin embargo, dado a la fecha y dada a la impericia en el manejo de la convocatoria y cuadrar esto con las instalaciones deportivas, con las que contamos. Se nos ha complicado el lanzamiento del programa en el mes de mayo. No obstante de ello, estamos ya listos, en el mes de junio. Pero tenemos una sobredemanda de aspirantes a incorporarse a este programa. Entonces, cuadrando el contexto, el momento, nuestras circunstancias, toda vez que no hemos empezado a ejercer el gasto de este Programa autorizado nosotros pretendemos no gastar más pero tampoco menos. Quisiéramos rescatar el programa en su totalidad y para ello solicitamos la venia de este Comité para que nos permitieran hacer este ajuste. Pasar de 224 instructores a 352. Ya no serían 8 ministraciones, sino solamente 7. Ello nos reduce el apoyo a cada uno de ellos, no de $8,250.00 pesos si no de $6,000.00 pesos a efecto de poder ejercer, en su totalidad el gasto autorizado en la sesión de abril pasado y que podamos dar la apertura suficiente a la alta demanda que tenemos en aspirantes a integrarse, lo cual nos parece correcto. La población en Gustavo A. Madero es muy amplia. Tenemos también ya en puerta el próximo periodo de verano, el cual también queremos darle una buena cobertura y lógicamente dentro del programa darle continuidad en la vinculación que traemos con la SEP en la zona de que nos corresponde, en la dirección 2. En donde hemos hecho el vínculo con la autoridad de la Secretaria de Educación Pública para poder vincular este programa específicamente con la población escolar. Que de esta manera tengamos la apertura de las instalaciones deportivas con las actividades escolares que tienen los planteles de educación primaria y secundaria. Entonces, nos vendría muy bien que tuviéramos la autorización y la aprobación de este comité para tener esta modificación de 224 instructores a 352. Que de esta manera no hubiéramos impactado nuestro gasto autorizado,

aumentando pero tampoco disminuyendo el mismo. Es cuánto. Respecto a nuestra propuesta. Perdón, otra salvedad. Queremos integrar al equipo de evaluación, supervisión y coordinación del programa un área que se nos había barrido la dirección de deporte misma. Para que se incorpore al consejo de seguimiento y control. Muy amable. Muchas gracias. ----------

Secretario Técnico: Yo quiero hacer un comentario previo a que haya comentarios del comité. Nosotros tenemos registrado un cambio que tenemos y que les mandamos al Comité, de 324 a 308 y ustedes acaban de decir 352. Tenemos una disminución al monto unitario de $48,000.00 pesos y acaban de decir que no se reducirá. Entonces, que si me gustaría saber cuál es la cifra. Porque ahí estamos hablando de una modificación. ----------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: SI. No, es 352 disculpando. De esta manera mantenemos el monto mismo que nos fue autorizado el pasado mes de abril, $14,784,000 pesos. Si nos hace favor. --------

Secretario Técnico: Para corregirlo en el que mencionaba Alejandro. ----------

También se modifica el monto mensual. ----------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: Si, claro por supuesto. De $8,000.00 a $6,000.00 ----------

Presidenta: Me voy a disculpar. Me tengo que retirar un ratito. Entonces, le pido a los miembros de este consejo del COPLADE que me disculpen. Se queda Víctor como Secretario técnico a cargo de la sesión y regreso en un rato más. Muchas gracias. ----------

Secretario Técnico: ¿No sé si exista algún otro comentario? Si, Violeta. ----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Se ha manifestado que aún no se ejerce este presupuesto. Sin embargo, por el tiempo transcurrido y porque ya obtuvieron ustedes mayores solicitantes de los que dé inicio tenían. Es casi ilógico que sepan que el monto que se les iba a dar de apoyo mensual era $8,200.00 pesos ahora va a disminuir. Creo que podría resultar complicado el manejo de esta información, para los que estaban como solicitantes. En el sentido de que, en una primer versión se les da una cantidad y ahora se disminuye esa cantidad. Nada más, me imagino que ya tenían las consideraciones del caso de que es un programa que va a iniciar. Entonces, la recomendación seria, parte de lo que hemos aquí hablado de la planeación. ----------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: Claro, por supuesto.----------

Secretario Técnico: ¿Algún otro comentario?----------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: Si no bueno. En lo que corresponde, yo hacía referencia al detalle de la pericia a la hora de lanzar la convocatoria. Incluso el espacio de la infraestructura en donde desarrollamos la idea y el proyecto, tuvimos que hacerle ajustes. De hecho, estamos todavía haciendo ajustes, pero ya tenemos lo suficiente que nos permite iniciar, echar a andar el programa y sin duda alguna que la experiencia que nos está dando este Comité nos va a permitir sacar avante, debidamente este ejercicio 2019. Pero por supuesto que tener toda la previsión y planeación correcta para 2020. En donde esperamos poder ejercer lo que se autorice y en mejores condiciones. Por supuesto, muy amable. Gracias. ----------

Secretario Técnico: Ok. Muy bien. Entonces, hacemos la corrección para el acuerdo ajustando los 352 y pasaríamos a la votación de la solicitud de modificación. Entendiendo que los dos puntos que se pasan a una Extraordinaria diferente serían el de Benito Juárez y Coyoacán. Estaríamos modificando el Orden de los Acuerdos. Entonces, este pasaría a ser el Acuerdo 4, que sería:

COPLADE/SE/VII/04/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Alcaldía Gustavo A. Madero denominado:

- **Becando Ando en GAM**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Gustavo A. Madero vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Ok. Se aprueba la modificación. Pasaríamos a la presentación de la Alcaldía Iztacalco. De igual modo le pediríamos brevedad. -------
Alcaldía de Iztacalco: Muy buenas tardes a todas y a todos. En el caso de Iztacalco ya estamos muy ansiosos por poder publicar las modificaciones a dos Programas que se han venido observando algunas situaciones en estos Consejos. Así mismo, por el Órgano Interno de Control. Al final, ya hemos hecho todas las modificaciones que se han solicitado y esperemos que en esta sesión podamos salir avantes y ya echar a andar nuestros programas. Se trata de dos, uno es el de "Educación incluyente para todas y para todos", ahí lo que nos solicitaron fue que aclaráramos en que porcentaje se iba a atender a niños en situación de vulnerabilidad y en qué porcentaje se iba a atender a niños con un aprovechamiento de excelencia, ya sea en materia de educación o en materia de aprovechamiento escolar, académico, deportivo o cultural. En este sentido, se hizo la valoración y determinamos que es un mínimo de 75% de niñas y niños jóvenes a atender en el programa de Educación incluyente para niños con vulnerabilidad un mínimo del 75% por vulnerabilidad. ---------
Secretario Técnico: Es que yo lo tengo registrado como nota aclaratoria. ----------
Alcaldía de Iztacalco: Es que aquí nos lo mandaron, ese no lo pudimos tocar en la sesión pasada porque ya nada más. ----------
Secretario Técnico: Si, pero nos mandaron la modificación y se les dijo que es una nota aclaratoria. Nosotros tenemos en la Orden del Día solamente, el de PAIME. ----------
Alcaldía de Iztacalco: Entonces, ese ya quedó. Solamente aclarar. ----------
Secretario Técnico: Si, se les envió por correo la aclaración.----------
Alcaldía de Iztacalco: Así es, muchas gracias. Bueno entonces les voy a exponer el tema del PAIME "Programa de Atención Integral a la Mujer por la Equidad" aquí hubo observaciones sobre el programa. Es para nosotros importantísimo este programa en el que vamos a atender a un total de 1,200 mujeres. Esta fue la modificación. Nosotros estábamos atendiendo a 400 mujeres y derivado de la modificación de las observaciones aumentamos nuestra meta física a 1,200 mujeres. 400 mujeres que serían beneficiarias en los rubros que ya se conocen, que sería para que puedan concluir su educación básica o media superior para empoderarlas en sus derechos humanos y otros dos rubros que son para la incursión laboral o para su incursión en el ámbito empresarial. Son 400 mujeres a las que se les va a dar un apoyo económico para que puedan concluir con estos 4 ámbitos y la otra parte serian hasta 800 beneficiarias mujeres que serían beneficiarias nada más de asesorías, jurídicas, psicológicas y médicas en este programa social. Ampliamos la meta. Ya no nada más serían las 400 mujeres que van a recibir un apoyo económico, sino que aparte beneficiaríamos a las otras 800

mujeres con asesorías jurídicas. Ampliamos el margen, este margen puede beneficiar a más mujeres. Sin embargo, la Contraloría nos hizo la observación de que si podíamos hacer una meta y entonces dijimos hasta 800 mujeres, más que podrían ser beneficiarias de asesorías. Nosotros pensamos que podrían ser, incluso dar más asesorías. Sin embargo, nuestra meta es de 1,200 mujeres atendidas con este programa de atención integral a la mujer. Vale la pena comentar que la violencia hacia las mujeres es un tema que hay que dedicarle todo el recurso posible, el máximo de inversión posible para mejorar las condiciones en las que vivimos las mujeres. En este sentido, vamos a invertir en este presupuesto para la atención a las mujeres víctimas de violencia. Comentar que han llegado muchos casos ya de diferentes niveles de violencia hacia las mujeres. No solamente de eso, si no que necesitamos hacer un programa muy integral que abarque atención a la salud. Aquí consideramos algunos rubros de vulnerabilidad en los que también se dice que vamos a apoyar a personas cuidadoras de personas con discapacidad, a personas que obviamente no han concluido los estudios, a madres jefas de familia y vamos a priorizar obviamente a las mujeres con mayor grado de vulnerabilidad. Vale la pena mencionar todo esto y que ya se apruebe todo esto. Esta es nuestra modificación al Programa. ------

Secretario Técnico: ¿Hay algún comentario? Si no hay comentarios entonces pasaríamos a la lectura del Acuerdo, que pasaría a ser el acuerdo 5. Acuerdo:

COPLADE/SE/VII/05/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Alcaldía Iztacalco denominado:

- **Programa de Atención Integral a la Mujer por la Equidad (PAIME).**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de Alcaldía vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos a la presentación de la Alcaldía Iztapalapa por favor. Bueno, igual pedimos brevedad. --

Alcaldía Iztapalapa: Claro que sí. Buenas tardes. Nosotros presentamos la propuesta para modificar dos programas sociales. El primero, denominado "Diálogos por el bienestar y la paz en Iztapalapa" en su numeral 5. En la programación presupuestal, nos indica que hay 280 servidores del pueblo como destinatarios con un monto unitario de $9,000.00 en 13 ministraciones da un total de $32,760,000.00 y 500 promotores ciudadanos con un monto de $6,000.00 en 13 ministraciones dan un total de $39,000,000.00 la suma de estos dos da $71,760,000.00 pesos. La propuesta a modificar es que estas ministraciones sean en dos exhibiciones. El segundo programa, "Promoción de la democracia participativa y construcción de ciudadanía" en su numeral 5. Programación presupuestal, tiene como destinarios 500 promotores y educadores comunitarios con un monto unitario de $6,000.00 pesos en 13 ministraciones. Dando un total de $39,000,000.00 pesos la solicitud es que también sea en 2 ministraciones. Esto derivado de un análisis operativo. Los destinatarios en su ejercicio diario de fortalecer la paz y el bienestar en Iztapalapa, tienen gastos operativos y logísticos fuertes. Entonces,

hay una solicitud de que su recurso de apoyo sea más dinámico y más fluido para que poder seguir garantizando la actividad y la transformación de Iztapalapa. Entonces, solicitamos la intervención del COPLADE para escuchar sus consideraciones y en ese sentido su aprobación. ----------

Secretario Técnico: Ok. ¿Algún comentario? Ok. No habiendo ningún comentario, pasaríamos a la lectura del Acuerdo. La propuesta de Acuerdo es:

COPLADE/SE/VII/06/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía Iztapalapa denominados:

- **Diálogos por el bienestar y la paz en Iztapalapa**
- **Promoción por la democracia participativa y construcción de ciudadanía**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Iztapalapa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Daríamos la palabra a la Alcaldía de Miguel Hidalgo. ----------

Alcaldía de Miguel Hidalgo: Buenas tardes a todas y a todos. Básicamente traemos el Programa la "Empleadora" que ya fue aprobado en la sesión pasada y lo que estamos sometiendo ante este comité es precisamente la modificación para arrancar de julio a diciembre. Por ende, está plasmado actualmente, lo que es de mayo a diciembre. La propuesta es modificarlo de julio a diciembre, 6 meses. Por ende, aumenta el número de empleadores y promotores, que actualmente tenemos, o como estaba 5,775 empleadores y 186 promotores. Con este ajuste aumenta el número de beneficiarios, a 7,575 empleadores y 303 promotores. La meta financiera no cambia. El monto asignado no se modifica, igual las ministraciones en cuanto el monto no se modifican.----------

Secretario Técnico: Entonces, solo para verificar le pido, Lili podemos verificarla, porque nosotros tenemos otra información. ----------

Alcaldía de Miguel Hidalgo: Bueno como estaba originalmente era la meta física los 5,971 y los 186 promotores. El presupuesto es el mismo y lo que estamos haciendo precisamente así como está contemplado desde Mayo hasta Diciembre y la propuesta de modificación es arrancar de julio a diciembre. Por ende aumenta el número de beneficiarios. Quedaría nada más haciendo la corrección no son 6,752 son 7,575 beneficiarios y 303 promotores, lo que nos da un total de 7,878. Entonces, esa es la propuesta por parte de Miguel Hidalgo. El periodo para ya arrancar de a julio a diciembre.

Secretario Técnico: Ok, nada más verificamos la información que recibimos. Un momento nada más para hacer la consulta. Quiere seguir con el concepto. Nada más checamos. Puede ser un error de nosotros en el llenado lo aclaramos. Pero no sé si haya algún comentario. Es error de llenado de nosotros. Entonces seguimos con lo que nos están solicitando. ----------

Alcaldía de Miguel Hidalgo: Habían dos propuestas. No sé si te acuerdas, una fue de Enero a Junio. Te mandamos otro por ahí, que era de julio a diciembre. Ese es el dato correcto de los 7,775 empleadores y promotores. Realmente lo que estamos modificando es el periodo de julio a diciembre, por ende aumenta el número de beneficiarios. No cambia el monto, no cambia el número de ministración mensual. ----------

Secretario Técnico: Es que verificaron la primera versión, no es la segunda versión. Que es la de los seis meses de julio a diciembre.----------

Alcaldía de Miguel Hidalgo: Pero bueno, así quedaría la propuesta. Si es un error de la versión que mandamos nosotros.----------

Secretario Técnico: Lo asume la secretaría técnica como tal. Entonces solo corregir los números. Pero si no hay ningún comentario, la claridad del tema entonces. Norma.----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: El presupuesto es el mismo, ¿no?----------

Alcaldía de Miguel Hidalgo: Es correcto. El presupuesto es el mismo, el monto que tenemos por ministración mensual es el mismo. Lo único que aumenta es el número de beneficiarios, el periodo que está actualmente es desde mayo a diciembre. Lo que estamos proponiendo ante el comité es julio adicional. ----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Entonces, solamente señalar que cuidado con el subejercicio.----------

Alcaldía de Miguel Hidalgo: No hay como tal un subejercicio. Hay un ajuste de meta de beneficiarios y el monto asignado es el que tenemos presupuestado.----------

Secretario Técnico: La sugerencia es la prevención, nada más. Bueno entonces pasaríamos a la lectura del acuerdo es el:

COPLADE/SE/VII/07/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Alcaldía de Miguel Hidalgo denominado:

- **La Empleadora**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos entonces ahora a darle la palabra al representante de la Alcaldía de Venustiano Carranza.-

Alcaldía de Venustiano Carranza: Buenas tardes a todos ustedes. Venimos nosotros a hacer dos modificaciones a nuestros dos programas sociales, de los tres que tenemos en la alcaldía. El primero de ellos es, el de "Apoyo a atletas de competencia". Hacemos un cambio solamente en, la dispersión de lo que es el recurso, lo estamos pasando a julio como menciona ahí. Lo podemos bajar un poco por favor. La primera entrega estaba planeada en mayo, la estamos pretendiendo entregar en este mes. La observación y el argumento que nosotros tenemos es que a los que se está beneficiando son atletas

que participan en los juegos distritales, mismos que están en la última etapa de la competencia a nivel Ciudad de México, se desfasó el calendario que el instituto del deporte tenía desde un inicio entregado. Por ende, nos desfasa el cúmulo de los atletas que van a estar beneficiados para el programa. Eso es la única modificación que tenemos a este programa. En la segunda modificación, que sería en el de "Apoyo a mujeres emprendedoras", derivado de la demanda que se tuvo es un programa con un corte transversal que ha tenido un gran éxito en la alcaldía de Venustiano Carranza. De arranque en el programa tenía planteado 5,000 beneficiarias. Por ende tenemos una demanda del programa y el alcalde ha instruido que de las economías derivadas del presupuesto que se han tenido a lo largo de este ejercicio fiscal se dote de una suficiencia de otros $25 millones adicionales y se pueda beneficiar no solo a 5,000 sino a 10,000 mujeres beneficiadas. A 10,000 mujeres de Venustiano Carranza, ese es el dato. La modificación sería a la meta física que pasaría de 5,000 a 10,000 y de la meta financiera que pasaría de $25 millones a $50 millones. Quiero agregar que, esté programa va de la mano con otra acción que tiene el área de fomento económico de la alcaldía, en donde se están dando capacitaciones en materia productiva a las beneficiarias y esto complementa el sentido de transversalidad. Al igual que todas estas pláticas de empoderamiento que la Secretaría de Mujeres está dando a nuestros beneficiarios. Así que bueno, eso le da un mejor enfoque. Es por eso que el Alcalde da a estas economías el presupuesto que está destinando un incremento al programa. También comentar que este programa tenía contemplado solamente a mujeres hasta los 49 años de edad y en el ejercicio del mismo en este primer semestre tenemos la demanda de mujeres que exceden este rango y que el promedio es entre los 52 y 55 años de edad. Por eso, también pedimos la consideración de este comité para que se pueda ampliar el rango de edad de estas mujeres a 55 años de edad. Para poder beneficiar a estas mujeres que han pedido el programa, pero que por cuestiones de rango de edad no las hemos podido enlistar, ni empadronar. Así es que, quedo atento a sus observaciones. Si hay alguna duda de las modificaciones que se están haciendo de estos dos programas, estoy atento para darle respuesta puntual. Gracias.----------

Secretario Técnico: No sé si existe algún comentario. OK. Entonces, pasaríamos a la lectura del acuerdo es el:

COPLADE/SE/VII/08/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía de Venustiano Carranza denominados:

- **Apoyo atletas de competencia**
- **Apoyo a mujeres emprendedoras**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Venustiano Carranza vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a su votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad y ahora va a pasar a presentar la SIBISO.----------

SIBISO: Así que me permiten la oportunidad de poder hacer la presentación. Básicamente son dos modificaciones, la primera tiene que ver con "Atención para las personas adultas mayores" en el mismo sentido que se hizo en una sesión anterior, de la necesidad de ampliar la cobertura un mes más. Esto, derivado a que el proceso de transición que existe todavía del programa local al programa federal es ampliar solamente hacía el mes de junio para dar certeza y certidumbre sobre el tema de la pensión alimentaria al número de beneficiarios que se señala que es de 193,000 personas que estarían recibiendo todavía algún beneficio de la tarjeta rosa. En lo que las tarjetas de bienestar federales se están repartiendo en su totalidad. Se activa para poder recibir el monto. En el caso de los Servidores de la Ciudad SERCDMX hay una situación que se vive en el programa, en términos de la movilidad de los promotores. Es decir, no todos los meses se inscriben todos los promotores, o no se tienen todos los promotores. De hecho, se había hecho una modificación al programa en función de la movilidad. Dado que se tiene una lista de espera, se cubría pero luego se inscriben y no necesariamente acuden. Pero empieza a trabajar con un número determinado, porque el programa está funcionando con las asambleas ciudadanas. En fin, entonces lo que se propone es hacer dos modificaciones una que sea hasta de 110 servidores de la ciudad de México y 100 servidores como se tenía programado, que recibirían 11 ministraciones de hasta $7,646.00 cada una. Esto, en función de no mover el presupuesto. Si no, según la necesidad que haya y la segunda hasta los 2,050 servidores de la Ciudad de México, igual en 11 ministraciones de hasta $5,454.00 Entonces, no se modifica el presupuesto total, únicamente se plantea en función de la realidad de movilidad de los servidores que están funcionando y sería lo que se presenta.----------

Secretario Técnico: ¿Alguien quiere hacer un comentario? No. Muy bien. Entonces, pasaríamos a la lectura del acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/VII/09/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social denominados:

- **Pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años residentes de la ciudad de México**
- **Servidores de la CDMX**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a su votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Daríamos ahora la palabra a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.----------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: Hola. Soy Héctor Figueroa, vengo en representación de la Maestra Larisa. Lo que queremos presentar a modificación es el número de ministraciones en que se van a entregar a los promotores en los dos programas que lleva la Secretaría. Uno que es dirigido a los pueblos y barrios originarios y otro a las comunidades indígenas residentes. Los dos programas, tienen un componente de apoyos económicos para proyectos y un componente de promotores que ayudarán a llevar las acciones necesarias para llevarlo a las asambleas. Todo lo que se lleva a cabo para la propuesta y aprobación de los proyectos. Bueno ahí tuvimos algunos problemas para la conformación de los equipos de promotores. Porque una vez seleccionado, se desistían y en el proceso de altas y bajas de acuerdo a la lista de aprobación que teníamos y se fueron recorriendo los meses en los que teníamos que entregar. Entonces, ya en las reglas de operación el número de ministraciones que íbamos a entregar no coincidían con los que en realidad íbamos a entregar. Porque se integraron un poco tarde los promotores que llamamos, después de que se habían dado de baja los primeros seleccionados y pues es básicamente la modificación que se plantea. No hay modificación presupuestal, no buscamos mover el presupuesto de la parte de proyectos a los promotores. Lo que se añade también en la propuesta es, una propuesta para utilizar esos meses que van a quedar como remanente para utilizarlos en la actividad que tienen que llevar los mismos proveedores que sean fuera de la Secretaría. Bueno ese es el caso para los dos programas. Además, en el de comunidades se hacen algunas precisiones con respecto a los requisitos de comprobación, que tienen que dar los proyectos. Antes no se admitía que se ocupara por ejemplo, cantidades para rentar locales, ahora debido a lo que a las solicitudes que entregamos se aprueba que sea un 10%. En cuanto al numeral 13 de Formas de Participación Social, se modifica para que una persona beneficiaria no pueda votar en otro proyecto en las Asambleas que se llevan a cabo. Éstas son básicamente las modificaciones que proponemos.----------

Secretario Técnico: ¿Algún comentario?----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Nada más, sobre la observación que traen, que dicen que los votos no contados de este componente, podrán ser reasignados a los gastos de operación derivados de las actividades de los promotores. Ahí hay duda porque es Capítulo 4000 y entonces está hablando de gastos de operación.----------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: La idea es utilizar, como les decía hay algunas ministraciones que los promotores ya no van a recibir. Porque están digamos, ya quedaron esos meses sin asistir y lo que nos recomendaba el área de Administración y Finanzas es que quedará disponible en caso de que se utilizara para los mismos promotores.----------

Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores: Gracias. Saúl Flores por parte de la Contraloría. Si, efectivamente existe una modificación presupuestal. Me comentabas que no, pero si lo estás haciendo en el momento en el momento que ya no vas a ministrar estos meses. Por lo tanto, el monto que tú tenías presupuestado es para el programa. No puedes utilizarlo fuera del programa. Tendrás que hacer una solicitud de esa modificación para que se pueda utilizar ahora si en otro concepto. Pero siempre y cuando, cuidando el capítulo como bien dice aquí.----------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: ¿Entonces lo que debemos de hacer es modificar la cantidad y el resto no? No tenemos todavía seguridad de qué cantidad va a quedar, porque no tenemos la seguridad para

determinar cuántos promotores van a persistir todo el año, el resto del año y pues más bien no sabemos si lo que debemos pedir es la modificación presupuestal o dejarlo así.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Lo que ocurre es que tendría que modificarse el número de promotores por ejemplo, si ya está especificado el monto. Entonces, ese recurso finalmente es para sean beneficiarios es el Capítulo 4000. Entonces, significaría eso que están diciendo de que si cubre gastos de transporte lo sea. Tendría que ser como gastos de operación tendría que o bien tendrían que modificar el monto que se le está dando a los promotores. Porque y además es un beneficio que recibe. Al final de cuentas decide en qué lo gastas. Aquí desde la secretaria. Se está diciendo en que se va a gastar y no es en darle a los beneficiarios directamente.----------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: Si. Como estaba planeado eran 10 promotores, que se incorporaron desde el principio y están recibiendo sus ministraciones mensuales en forma con el tiempo y de fondo. Entonces, pensamos que modificar las ministraciones sería como cambiar las reglas del juego a los primeros para incluir a los recién incorporados. Entonces, no quisiéramos hacer una combinación. No sabemos si es mejor modificarlas como ahora mencionan ustedes la cantidad que se les entrega o ese remanente que quede como tal, son algunas ministraciones de algunos promotores, o repartirlo igual a todos. No sé cuál sería la acción a seguir. Nosotros seguimos la recomendación del Área de Administración y Finanzas de ahí, la idea era precisamente utilizar El recurso asignado a ese programa ahí mismo.----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Yo creo que este comité no puede aprobar asignaciones. Si sobra dinero del programa lo que tiene que hacer es regresarlo a la tesorería. Como debería de ser pues. ----------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: OK. Entonces, moveríamos ese asterisco, acerca de las ayudas y asignación de ministraciones y regresamos el monto sobrante que resulte al final debido a la incorporación y baja de los promotores. ----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Violeta Abreu por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Yo creo entonces que habría que replantear la propuesta que hacen de modificación para la adecuación de los montos. Si es importante esto evidentemente en el ejercicio claro del presupuesto que no haya modificaciones. Es decir, en modificar la meta que ustedes plantearon de los $10,000.00 pesos a 10 promotores efectivamente tienen que permanecer así. ------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: Si, eso no lo movimos.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Sin embargo, los montos totales por el tiempo que no se ejerce si hay una cantidad digamos que queda sin cubrir. Porque solo son 10 promotores. Si no se esta la posibilidad y porque así lo marca el programa, al incrementar el número de promotores evidentemente tendrían que reajustar ustedes su calendario de gasto. Entonces, en ese mismo sentido el acuerdo que nos vayan a presentar pues si sugeriría que se modifique antes de que votemos a favor de que se pueda hacer esta modificación.----------

Secretario Técnico: Entonces, siguiendo con lo que hemos estado planteando en este comité, lo que podemos hacer es que se dejara este programa de fortalecimiento de pueblos indígenas para que se replante y se hagan los ajustes. Solo votemos ahorita el programa de Fortalecimiento de apoyo a las comunidades indígenas. Si les parece bien.----------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: ¿Puedo tomar la palabra? La modificación es lo mismo para los dos. Y la cosa es que si movemos el número de ministraciones, o sea lo que hicimos es precisamente eso a los nuevos que entraban ya no cuadraban en el número de ministraciones que les tenemos que entregar. Por la misma razón que mencionaban hace ratito de que, no empezamos en tiempo con todos los promotores, sino con los que se incorporaron dónde vamos a empezar después y por eso modificamos el número de ministraciones a entregar. No sé si bastaría con eliminar el punto de acuerdo que presentamos ahora. El asterisco que incluimos ahí donde se especifica eso que me explican ahora que no es adecuado hacer. Es decir, esta parte que dice que los montos no cobrados podrían ser reasignados. ----------

Secretario Técnico: Con la prevención de que después se tiene que hacer alguna otra modificación. Sí. ¿Alguien quiere opinar al respecto?----------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: O sea. Esa recalendarización ya la hicimos y lo que habíamos agregado digamos para utilizar las ministraciones que no se han entregado era ese asterisco que lo añadimos al final. Si eliminando eso queda. ----------

Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores: No yo creo que no y yo creo que si tendrá que replantearse. Porque sí se va con este ejercicio y al final de cuentas si va a tener que hacer su reintegro a finanzas. Pero ya va a existir una inconsistencia en la programación de su programa, valga la redundancia de su programa y este estaría sujeto algún tipo de observación por parte de la consejería.

Secretario Técnico: Es que ya en términos de la observación que se está haciendo por parte del comité, es que ya se está previendo que eso va a suceder si nosotros solo eliminamos esto, es bueno y después te lo van a observar. Entonces es mejor de una vez hacer el replanteamiento para ajustarlo y que no tenga ningún problema ya en el seguimiento de las ministraciones que siguen. Ajustándolos exactamente más a la realidad que ya tienen.----------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: Entonces, el replanteamiento, perdón para quedarme yo claro sería este asterisco que especificaría que los montos que restan se reintegrarán. No entiendo cuál es el punto. Cuál es el ajuste del número de ministraciones, con la cantidad a ejercer. Por qué no tenemos la certeza de cuántas vamos a ejercer. Porque la cuestión de las altas y bajas de los promotores es constante. Es por eso que hicimos el ajuste. Es por eso que dijimos que no podríamos hacer una proyección del estado actual. Es decir, pensamos que va a hacer tanto pero eso puede modificarse.---

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: El comentario iba en el sentido y me uno a lo que los compañeros habían expresado, de que el programa está hecho para apoyo a promotores directamente. El apoyo que se da es una cantidad, como en el caso de todos los programas sociales. No es apoyo a promotores y van sus viáticos. Es esta la situación, no es exclusivamente a reajustar el presupuesto para que éste se devengue, sino que hacerlo en apego al propósito mismo del programa mismo. Que en este caso es la entrega de $10,000.00 pesos. Entonces, si ustedes ya en este momento están previendo que tienen únicamente 10 promotores, que no han incrementado y que es posible que se ajuste. En el caso de que la Secretaría de Administración y Finanzas estaba señalando, no puede emplearse un capítulo y el traslado del el dinero a otro. Me llama la atención, me imagino que ustedes la documentación del soporte también la entregaron. ¿Tienes ya las autorizaciones pertinentes, o se estaba presentando sin la autorización de la Administración y Finanzas?----------

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Héctor Figueroa: No. Bueno lo único que enviamos fue el oficio de suficiencia presupuestal y esa era lo que habíamos tenido, la sugerencia era digamos utilizar esos recursos en los mismos promotores pero si no se puede lo movemos.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: De acuerdo, ahí si pediría yo un acercamiento más de forma pronta con el sectorial para que se revisara el caso de la Secretaría de Pueblos Originarios.----------

Secretario Técnico: Entonces, ¿se acepta la sugerencia por parte de la Mesa? Entonces, pasaremos a dar lectura del acuerdo que sería el 10. Se baja el de los dos. Los dos se bajan. OK. Yo pensé que se iban a votar. Entonces los pasamos a la otra Sesión. Entonces daríamos la palabra a la Secretaría de Educación.----------

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: ¿Qué tal? Buenas tardes a todos ustedes. Por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Queremos presentar las modificaciones para los dos programas de pilares. El primero que es el de, "Ciber Escuelas en Pilares" y el otro que es el de "Educación para la Autonomía Económica". La razón de presentar esta modificación es que se ajustó el número de Pilares que se van a establecer para este año. La meta eran 200 pilares para el 2019 y lo ajustamos a 150 Pilares. Por lo tanto, este ajuste tiene un impacto directo en cada uno de los pilares. En cuanto a los montos del presupuesto como se señala en el cuadro, teníamos para el de "Ciber Escuelas" un presupuesto asignado de $138 millones de pesos y un número de beneficiarios de 1,872 beneficiarios y 217,000 usuarios. En el ajuste que se hace, es a la baja de 138 millones pasaremos a 105, 703,000.00 millones en el número de beneficiarios pasaríamos a 1,352 y los usuarios quedarían en 162,750.

En el caso de "Ciber Escuelas" de pilares, estamos incluyendo los 150 pilares más 35, "Ciber escuelas" en estaciones de policía que ya estaban considerados. Habíamos mandado una nota a la Secretaría de COPLADE en la que señalamos que, para el caso de "Ciber Escuelas". Además de esta disminución de los $138 millones a $105 millones, que es una reducción de $32, 297,000.00 traíamos una reducción de $1,357,000.00 que corresponde a 155 facilitadores de servicios en pilares, que se les iba pagar de febrero a en adelante. Pero debido a que se retrasó el resultado de las convocatorias, no se pagó el mes de febrero. Sino que se pagó hasta marzo. Entonces, ahí tenemos un sobrante también de $1, 357,000.00 pesos. Por lo tanto, la diferencia que traemos ahí de $33, 000,654 .00como se señala en este cuadro. En el caso de "Autonomía" en este tendríamos que, debido precisamente a que tenemos 50 pilares menos, nuestro presupuesto original era de $82 millones de pesos y ahora lo traemos y lo ajustamos a $65,200,000.00 millones de pesos. Lo cual es una reducción de $16, 800,000.00 En cuanto al número de beneficiarios pasamos de 1,205 que traíamos a 905 y en el de usuarios de 163,000 usuarios y pasamos a 122,250. Entonces, tendríamos 50 pilares menos $16, 800,000.00 pesos menos, 300 beneficiarios menos y 40,750 usuarios menos para nuestro programa de pilares. En general, nosotros tenemos un reajuste de $50, 454,000.00 pesos. Se ajusta entonces, la meta de pilares, la adecuación del presupuesto y por supuesto que esto nos impacta en los indicadores que ajustaremos de los 200 pilares a 150, para este año. Eso sería en resumen.----------

Secretario Técnico: ¿Algún comentario? Entonces pasaríamos a votar la lectura del acuerdo para votar sería. Pregunté si habrá comentarios. Pero si hay algún comentario, pues adelante. Si yo no vi que levantara mano, por eso no. Hacemos un receso de consulta. Si, señalamos que la versión que nos

corrige el secretario de educación se proyectó en la pantalla para que tenga coincidencia los números romanos.----------

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Si lo único que nos faltaba era el de los 154 personas facilitadoras.----------

Secretario Técnico: No habiendo ningún comentario. OK. Muy bien entonces pasamos a hacer la lectura de la propuesta de Acuerdo:

COPLADE/SE/VII/10/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación denominados:

- **Ciber Escuelas en PILARES**
- **Educación para la Autonomía Económica en la Ciudad de México 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos a darle la palabra a la representante del DIF para que presente su propuesta.----------

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF): Muy buenas tardes. En representación de la Licenciada Estela Damián, vengo a presentar a este comité el tema de la modificación a las reglas de operación del programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente, debido a que este programa estaba proyectado para ser operado por el DIF de la Ciudad de México hasta el mes de mayo del 2019. Ya que a partir del mes de junio la Secretaría Federal se haría cargo del padrón de beneficiarios para su incorporación al programa de atención para el bienestar de las personas con discapacidad federal. Sin embargo, a solicitud de la misma Secretaría de Bienestar Federal, que está en el proceso de transferencia de este programa, solicito que el DIF lo continúe operando durante el mes de junio. Por lo que se modifican las siguientes reglas De operación de la siguiente manera. Regular, la reglas de operación. Dos modificando el mes de junio por julio en el apartado 4.1, el mes de junio por julio y en el cronograma de transferencias que se incorpora el mes de junio. En el apartado sexto por el tema presupuestal que es el ejercicio acumulado ahora mayo. El aumento presupuestal de $99, 279,372.00 pesos para ejercer en el mes de junio y financiar 77,890 apoyos. En el apartado séptimo, se modifica el mes de junio por julio y en el que la autoridad federal a través de la Secretaría de Bienestar está a cargo del programa. En el apartado 7.4 el calendario para activar el apoyo económico en caso de que estuviera suspendido. Son todas las modificaciones. Es cuanto.----------

Secretario Técnico: ¿Habrá algún comentario? Entonces leemos el Acuerdo:

COPLADE/SE/VII/11/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) denominado:

- **Apoyo económico para personas con discapacidad permanente 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia (DIF) vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a su votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos ahora a la presentación de los programas, tres programas de propuestas del representante de Benito Juárez. Es que lo que les comentaba los compañeros de Benito Juárez es que está designado el compañero Héctor. Él te puede pedir que la auxilies pero tú no puedes hacer la presentación ante el comité no hay una designación por parte de él. Sugeriría que pasamos al otro punto mientras llega. Entonces, le damos la palabra, en lo que llega, al compañero de Gustavo A. Madero que haga el siguiente punto. También pedimos brevedad.----------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: Por supuesto. Bien, la presentación del "Programa comunitario de mejoramiento urbano". Tiene su raíz en el estado de deterioro en el que se encuentra la infraestructura urbana de nuestra demarcación, toda vez que registra un abandono de varios años atrás de la comunidad. Entonces, por otro lado ha mostrado diversas acciones o situaciones de disposición de colaborar en el mejoramiento de sus espacios, plazas, calles, jardines, el entorno de las escuelas y nos ha manifestado la disposición de participar en ellas, en estas mejoras. Por otro lado, también es conocido de todos, el alto grado, o el alto de nivel de desocupación de la población en edad reproductiva. Es por ello que la alcaldía propone a este comité su autorización para poder ejercer un total de $32,400,000 pesos a fin de otorgar estímulos o ayudas a un número total de 600 habitantes de diversas colonias y comunidades de nuestra demarcación. Que estén muy dispuestos a participar en la mejora de su entorno urbano y que puedan tener un apoyo o un estímulo. A fin de, poderse incorporar en el mejoramiento de su comunidad. Es por ello que, se considera este tipo de beneficiarios. Aprovechándose de su experiencia laboral ya sea en materia de jardinería, ya sea de albañilería o de áreas de la construcción en general, como de herrería o de plomería. Incluso de, electricidad y demás oficios puedan encontrar en el mejoramiento de su comunidad el espacio y el estímulo por parte de la Alcaldía. Por ello es que se considera en este programa la entrega de $48,000 pesos por beneficiario, a lo largo del ejercicio presente 2019 dividido en 8 ministraciones. Cada una de ellas en $6,000.00 pesos para cada uno. Consideramos 8 ministraciones toda vez que consideramos una de ellas para que los beneficiarios puedan tener la posibilidad de adquirir los materiales para desarrollar las actividades que puedan aportarse de mejoramiento de su entorno. Las otras 7 corresponderían a las ministraciones mensuales a partir de junio hacia diciembre. Esto si bien pareciera, ya nos habían hecho la observación en la presentación anterior del mes de abril pareciera repetir programas de servicios urbanos de la Secretaría de Servicios Urbanos. No obstante, de ello

hemos planteado que esto va dirigido hacia población económicamente activa, físicamente capaz y estamos considerando también que este programa puede contar con ejecución coordinada y articulada con la Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Para efectos de que en el caso de que fuese así cotejar que los beneficiarios de este programa en Gustavo A. Madero no reciban algún tipo de apoyo económico en el marco de algún tipo de programa social similar a cargo de la Secretaría o de otras Secretarías. Asimismo, pueden establecer acciones en conjunto para complementar la acción complementaria del marco de los derechos plasmados en la constitución de la ciudad como son de ciudad solidaria, productiva incluyente y del derecho a la ciudad habitable y segura. Finalmente, referimos que en este caso, el programa PROCOMUR, lo llamamos a diferencia del programa de mejoramiento barrial y comunitario. Las actividades a realizarse por los beneficiarios no serán propuestos por los mismos, sino que serán asignados por áreas de operación de la misma alcaldía. De acuerdo con la Dirección General de Desarrollo Social y la subdirección de manejo y control de residuos sólidos, de operación de la infraestructura, de áreas verdes. En su caso, de conservación y mejoramiento urbano. Puedan según las habilidades y las capacidades de los beneficiarios, se asignan de tal manera que esto tenga un sistema de intervención en la comunidad. De manera más organizada, más metódico y que pueda verse el beneficio de este programa. Si bien en las personas que nos van apoyar en el mejoramiento de la comunidad, pero también los habitantes de esa comunidad que puedan ver el mejoramiento de manera muy directa, con los vecinos propios de su entorno. Es cuánto. Gracias. Ese es uno. ¿Paso al siguiente? Si. En el segundo caso, denominamos al programa, "Renovando tu Salud". Este programa va dirigido en materia de salud a la población que nuestra demarcación, presenta con problemas de padecimientos en materia de obesidad, de sobrepeso y de diabetes. Una vez que se ha detectado en nuestra demarcación un número considerable de habitantes con esta problemática. Buscamos con sociedad civil, proyectos que se vienen desarrollando en la prevención y atención con esta problemática. Es por ello que buscando beneficiar a un amplio número de habitantes con este con estos padecimientos, buscamos la intervención de asociaciones que puedan tener la experiencia y sobre todo la capacidad probada en orientar o intervenir de manera más directa en la comunidad. Buscando que la prevención sea el principal rasgo de este programa. Vamos a trabajar en convocar a diversas asociaciones civiles cuyo objeto de su constitución corresponde a esta materia. Que como personal más capacitado en diversas áreas de la nutrición, de la medicina, de la psicóloga, psicoterapeuta, entrenadores de acondicionamiento físico, odontólogos y tanatologías puedan brindar sus servicios al grueso de la comunidad en diversas áreas. Sobre todo, en las colonias de mayor vulnerabilidad. El presupuesto que la demarcación considera para poder ejercer para este fin es de $1, 925,000.00 pesos. Esto se busca para que pueda ser destinado al trabajo con las asociaciones civiles, que una vez convocadas, presenten sus propuestas de intervención y que de esta manera pueda ser elegida la más apta y la más capacitada para poder desarrollar este proyecto. Siendo cuanto, quedo a sus órdenes para sus consideraciones.----------

Secretario Técnico: ¿Hay algún comentario? Muy bien, entonces. Oscar.----------

Oscar: Gracias. Son dos cuestiones muy puntuales. Una es más digamos de la altura del año en la que estamos respecto al programa PROCOMUR, que se está pretendiendo dar un apoyo inicial y

después se habla de 8 ministraciones, no sé si al final entonces está hablando de 9 apoyos. Otra, es una duda. La otra, estamos en el mes de junio, normalmente cuando se habla de entrega de apoyos en ministraciones por el periodo del mes, entonces ya no daría tiempo. Si eso es la lógica de aportar o de brindar estos 8 apoyos. Entonces eso creo que es una duda que conviene dejar clara. Precisamente por los otros casos que hemos visto, que por los tiempos ya después no nos da tiempo de aplicar el recurso. Creo que se valdrá la pena hacer esa precisión, o incluso tomarlo en cuenta para la definición de cómo quedaría aprobado, en su caso este programa. El programa anterior, el otro de, "Renovando tu salud" recuerdo que desde la vez pasada se comentaron dos cosas y que al menos para poner el conocimiento de mi parte si lo pongo. Pero creo que es importante, porque la vez pasada se comentó que la misma Secretaría de Salud tiene mecanismos para poder dar esta orientación, tiene especialización en temas de asesoría de prevención en temas de salud. A lo mejor ahorita no se terminó de explicar justamente, porque finalmente se está votando por este mecanismo que se está proponiendo. El otro tema, es a mí me llama mucho la atención y lo planteo simple y llanamente por una cuestión de que no lo tengo, no tengo elementos suficientes para terminar de discernir. Es que es poco preciso plantear que se va a entregar un beneficio a través de una asociación, una organización de la sociedad civil, una o varias. Porque tampoco se precisa si tiene que estarse pensando en hacer una convocatoria. Para mí no queda lo suficientemente claro si el beneficio al final no es que tenga duda de que el tema de la salud es un tema importante. Pero no me queda del todo claro como se está transfiriendo con el apoyo económico del beneficio a la sociedad. Me parece que puede sonar esto como un tema de contratación, más que de brindar un apoyo a la población. Yo lo planteo porque insisto desde la vez anterior se había planteado de esta manera.----------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: En el primer caso, en efecto hablamos de 8 ministraciones considerando una de ellas para la adquisición de los materiales que pueden ser necesarios para la realización de las actividades. Las 7 restantes justamente para cubrir los meses que quedan del ejercicio fiscal. Entonces, en total son 8, distribuidas de esta manera. Lógicamente, ya consideramos que hay una cantidad de personas que pueden ser susceptibles de este beneficio. Lo cual nos permitiría hoy 5 de junio, nos da la posibilidad de poder arrancar todavía en unos días más, si contáramos con la aprobación de la emisión de la convocatoria y la selección de los beneficiarios. En el segundo caso, en efecto esto lo hemos platicado con la jurisdicción sanitaria en Gustavo A. Madero. El modelo de intervención que nos llama a seguir impulsando esta propuesta, tiene que ver con más allá del centro de salud, más allá de la clínica, o del espacio de atención médica privada, la población no tiene una atención médica suficiente. Sobre todo la población con mayor vulnerabilidad económica. Por ello, es que pretendemos nosotros llevar este programa, de apoyo a la comunidad hacia las colonias de desarrollo social económico de mayor vulnerabilidad. Es decir, vamos a las colonias. Saliendo del centro de salud o la zona hospitalaria de nuestra demarcación, nuestra idea es llevar orientación, seguimiento, porque aquí la idea no es nada más llevar talleres o pláticas, sino que también tomar un control médico. Incluso partiendo de estudios de sangre y demás elementos que permitan darle un seguimiento a los que se incorporan como beneficiarios, las personas, la población que somos los beneficiarios directos. Pretendemos llevar un control en estos próximos 7 meses, de tal manera que con la orientación en los hábitos de alimentación y de vida cotidiana en estos próximos meses podamos ver resultados palpables en personas que presentan este tipo de padecimientos físicos. Más allá de lo que digamos, la promoción de medios, hacia la Secretaría de Salud tanto federal como local

Más allá de la atención, queda en la del centro de salud a la población. Entendemos que requerimos de un modelo que nos permita llegar a la población que tiene más dificultad económica para acercarse a una orientación en materia de salud y puedan sentir un apoyo mayor en desarrollar nuevos hábitos. Queremos un poco innovar en esta parte, ciertamente pero también estamos pensando en llevar un control sistemático de los factores que son los pacientes, los pacientes que tienen estos programas. Es así más o menos. Es así. Muchas gracias. ----------

Secretario Técnico: Si. ¿Existe algún otro comentario?----------

Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Buenas tardes. Pablo Ocampo de Seguridad Ciudadana. Me adhiero al comentario del compañero, en una sesión anterior había un caso similar en donde se planteaba que el beneficio es solo a través de una asociación civil o proporcional al beneficio. Creo que el tema en concreto es, establecer si es procedente o no, que se efectúe o no, el otorgamiento del beneficio a través de una Asociación Civil. Las reglas que ha planteado este programa, el de "Renovando tu salud" especifique en población Beneficiaria. Que una asociación civil cuyo objeto de constitución corresponda al cuidado de la salud, al igual que de metas físicas hacen esa descripción una más de las asociaciones civiles cuyo objeto de constitución correspondan al cuidado de la salud. Entonces, en concreto es la procedencia o no de que sean estos términos. Otorgar los beneficios a través de una o más asociaciones civiles.----------

Secretaría de Contraloría: Sí. Efectivamente yo creo que el beneficiario no puede ser la asociación civil. Los beneficiarios son los habitantes de la demarcación. Para sujetar un programa de esta naturaleza ustedes tendrán que garantizar que los beneficiarios van a primero, en qué estado de salud tienen y que aportaciones van a dar a cada uno de ellos. Esto quizá ustedes lo podrían solventar por parte de la asociación y que la asociación una vez hecho el estudio valore de cuál es el la actividad o el monto que se tendría que atender por cada uno de los beneficiarios. Pero no salía de todo el curso de programa social desde el punto de vista de esta Secretaría de la Contraloría, si estaríamos hablando de que no estamos dándole el enfoque de un Programa Social.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: También comentar que estos son programas institucionales. Esto es decir, con infraestructura y medio de que las alcaldías y secretarías cuenten. No a través de un tercero. No es el programa y su conceptualización, como tal. En el caso de la opinión de la Secretaría de Administración y Finanzas, estarían en duda. Me queda claro que es una población a la que hay que atender en muchos casos y con toda la justificación que ustedes dan de los datos de la OMS. Sin embargo, la entrega del recurso y sobre todo con este universo tan grande que hay planteado de $300,000.00 pesos de monto mínimo hasta $1, 900,000.00 pesos de monto máximo. Sin acotar, si se trataría de 2 Asociaciones, 5 Asociaciones si fuera el caso de los $600,000.00 pesos que estamos hablando de 5 organizaciones que estarían brindando el apoyo. Si a eso vamos a la población objetivo que es 1,000 personas, estarán entonces ustedes asignado $300.00 pesos de atención. Creo que sabemos que si aquí se está hablando de odontología y medicamentos, el medicamento para un paciente con diabetes es muy costoso. Los $300.00 pesos no alcanzarían. Entonces, sería el comentario por parte de esta Secretaría para el mejoramiento del tratamiento del programa.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Si. Efectivamente, es muy complejo la determinación de los componentes. Efectivamente, que darían de manera efectiva las asociaciones civiles a las que se les darían el monto. Posiblemente si se estableciera una forma de prevención de la salud y posiblemente ahí la Secretaría de Salud es la que puede dar apoyo. Al menos tendría que venir una

definición de cuáles serían los exámenes que se tendrían que hacer, de manera muy específica. Porque finalmente, si lo abres a los componentes, no vamos a lograr nada. Pero si lo que me preocupa es la cuestión de la diabetes, la obesidad, una serie de cosas pues ahí hay unos exámenes que se hacen de manera muy económica, muy rápida y que a lo mejor no es tan costosa. Mientras que otros exámenes pueden ser aún más complejos y mucho más costosos. Entonces, también sería muy importante que se apoyarán en la secretaría de salud para determinar qué tipo de intervenciones en la población podrían ustedes canalizar. Que sean de medición de glucosa en sangre, no sé una serie de cosas que ya están muy sistematizadas como para que pudieran tener un indicador de cómo van a asignar el recurso porque así queda muy amplio.----------

Secretario Técnico: Alguien más, ¿quiere hacer algún comentario? No. Entonces teniendo los comentarios del comité sería la misma sugerencia de que se pudiera replantear y presentarse en la siguiente sesión. Hacemos el mismo criterio de la mesa de trabajo con ustedes. Muy bien, pasaríamos entonces a la presentación ya para finalizar también pedimos brevedad.----------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: Perdón, pero en el caso de "Renovando tu salud" me queda claro que hay que hacer el replanteamiento. Pero en el primer caso del PROCOMUR, el Programa de Mejoramiento Urbano. Ahí creo que no hubo mayor inconveniente, entonces, votamos por el PROCOMUR. ¿Podemos votar? Perdón.----------

Secretaría de la Contraloría: Por parte de la Secretaría de la Contraloría respecto a este programa, nosotros pediríamos que tengan mucho cuidado, con respecto de proporcionar nada más la cantidad que se tendrá que garantizar, de que el trabajo se va a realizar. Entonces, que sea un mecanismo donde igual su dirección de obras pueda constatar el cumplimiento puntual de ese monto, que exista una garantía de que se está aplicando el monto. Porque no solamente se permitiría que sea que un representante de la Unidad Habitacional y no saber si se cumplió o no se cumplió y bajo qué esquema.

Alcaldía de Gustavo A. Madero: Si, de acuerdo. Nosotros en nuestra exposición señalamos que el control y seguimiento de este programa sería a través de y a cargo de las áreas correspondientes del mejoramiento de la infraestructura urbana de la demarcación. De tal manera que el trabajo no sea la ocurrencia del beneficiario, sino más bien una cuestión más sistematizada, metódica y que vaya rindiendo sus controles documentales tanto gráficos, de vídeo, como la estadística de actividad realizada de metros cuadrados lineales, cantidad de metros cúbicos por las actividades que se tengan. Por supuesto consideramos eso. ----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. ¿Solamente tienen algún trabajo de colaboración ustedes con la Procuraduría la PROSOC? Porque ellos evidentemente tienen el programa de mejoramiento.---------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: Si eso lo llevamos en otra área es un programa ya más institucional. Pero nosotros hablamos de población abierta y comunidades abiertas. No estamos hablando de comunidades. Por eso nos distinguimos del Mejoramiento Barrial. Incluso hablamos de plazas, camellones, jardines, avenidas, servicios urbanos, calles dentro de las colonias, entornos de escuelas, iglesias, mercados, etc. Gracias.----------

Secretario Técnico: ¿Entonces votamos para dejar claro el punto, referente al programa de "Renovando tu Salud"?----------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: Es que eso está planteado en la reglas de operación. Así planteado en el PROCOMUR. En el programa comunitario.----------

Secretario Técnico: No, para pasar a la votación. ¿Entonces el acuerdo sería que se replanteara el programa presentado como "Renovando tu salud" para que se presenten una siguiente sesión y solo procedemos a votar ahorita el PROCOMUR? Muy bien. Entonces se hace el acuerdo.----------

Secretaria de Gobierno, Norma Licona: No sé qué número de página es pero es en el apartado octavo, uno la siguiente hoja dice "Durante los procesos electorales en particular en las campañas electorales no se suspenderá el programa social. Sin embargo, atendiendo a los principios de imparcialidad y neutralidad que deban de ser en los procesos electorales los beneficiados del Programa Social no serán los beneficiarios. Los beneficios del programa social no serán entregados en eventos masivos o modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral." No sabemos cómo venga la normatividad en cuestión electoral para algunos señalamientos y aquí se está diciendo que no.----------

Alcaldía de Gustavo A. Madero: durante este ejercicio 2019, en la Ciudad de México no tenemos ningún proceso electoral electivo de ninguna naturaleza. Incluyendo comité ciudadano, cosas por el estilo. Nosotros incluimos ese apartado ahí como parte de lo que debe rezar en el beneficio de la entrada de cualquier tipo de beneficio en los programas que no son de orden de partido político, etc. En ese sentido, quisiera referir que en todo caso es un asunto que no altera el sentido del proyecto del programa y que pues más bien es de forma que lo tenemos que corregir, eximimos y si ustedes así lo consideran modificar la leyenda en ese sentido. Ajustando lo que diga la normatividad de lectura. En este momento, está con lo que hay. Pues yo creo que igual y no pasa nada. Como lo ponen en la regla. Por supuesto nosotros retiraríamos ese texto de la del proyecto ya por mano oficial que ustedes los tengan a bien aprobar. Es una leyenda electoral de los recursos de la leyenda es esta. Perdón. Por nuestra nueva misión a mí ciertamente me preocupa que el gasto que perdón pero reitero.----------

Secretario Técnico: Creo que es más bien de forma podemos escribirnos y usted nos indica del texto está la leyenda arriba se puede señalar esta parte no ser que se está si entonces pasamos a la votación.

Alcaldía de Gustavo A. Madero: Muy amable, gracias.----------

Secretario Técnico: Pero recuerden que la quitemos, que la tienen que quitar. Vemos en los acuerdos:

COPLADE/SE/VII/12/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Alcaldía de Gustavo A. Madero denominado:

- **Programa de Mejoramiento Urbano, PROCOMUR.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía de Gustavo A. Madero vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a su votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Tenemos ya para finalizar a la Alcaldía de Benito Juárez y le daríamos la palabra a su representante.

Alcaldía de Benito Juárez: Muy buenas tardes, nuevamente. Como bien mencionas, Secretario Técnico, Licenciado Víctor, una disculpa porque tuve que salir a atender una emergencia Súper rápido, pero, ya estamos aquí. Les agradezco sus atenciones y su paciencia y su consideración. Bueno vamos a someter ante la mesa de este comité el tema del programa de "Estancias Infantiles" en la Alcaldía Benito Juárez. El tema implica algunos conocimientos muy especializados en materia de custodia y en materia social. Así como de, materia financiera entonces si me permite con el permiso de la mesa voy a dar una introducción de lo queremos hacer. Brevemente, con este programa y si me permite la mesa estaré apoyado en la parte técnica financiera de nuestro JUD de Finanzas para poder llevar a cabo y solventar alguna duda. Si no hay inconveniente. Muchas gracias. En primera instancia, nuestras reglas están enfocadas a atender una problemática actual de atender 8 estancias infantiles que anteriormente estaban contempladas en el programa de estancias de SEDESOL. En ese sentido, nosotros lo hemos hecho apegados a los lineamientos para la creación de nuevos programas, que tuvo a bien a revisar Evalúa de la Ciudad de México, salvaguardando en todo momento y apegándonos a la alineación programática. Este salvaguarda de los derechos básicos de nuestra ciudad, como está el derecho a la educación, primordialmente el derecho a la vida digna, El derecho al cuidado, el derecho a la nutrición, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho de las niñas, niños, adolescentes. También, basado en los principios de desarrollo social considerados de nuestra Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México como son los criterios y principios de igualdad, equidad de justicia distributiva, de participación, de exigibilidad, transparencia, efectividad y protección de datos personales. Como ustedes sabrán estos lineamientos lo que pretenden es atender a aquellos niños y niñas hijos de padres y madres trabajadores, o tutores en su caso, que buscan empleo, que están trabajando actualmente y que necesitan de la guarda y custodia de sus hijos en un lugar adecuado. Estamos previendo contemplar a niños desde un año de edad hasta los tres años de edad y de forma excepcional cubrir hasta niños que tengan cuatro años de edad. Previo acuerdo de supervisión de la SEP. Únicamente para contar con la certificación de que sus niños a la edad de cuatro años van a ingresar a la educación básica preescolar. Nuestro objetivo es, atender a alrededor de 341 niños en los ocho meses restantes del este ejercicio fiscal. Nosotros pretendemos destinar un monto de $2.8 millones de pesos para atender esta acción social y lo que pretendemos es también 8 ministraciones durante el ejercicio fiscal 2019. Lo que estamos contemplando para cada niño es el que les demos $1,000 pesos a los niños que no presentan alguna discapacidad. Es decir, población general y el doble $2,000 pesos a todos los niños que presentan alguna discapacidad y que están debidamente inscritos de nuestras estancias. De manera primordial es atender a las 8 estancias que están dentro de los límites de la Alcaldía Benito Juárez y está abierta en este programa la posibilidad de incorporar a más niños de acuerdo a la capacidad que presentan estas estancias en forma general. Eso serían los criterios básicos de lo que hoy queremos presentar a ustedes y contar con su aprobación, en su caso. No sé si haya algo más. Me encuentro a sus órdenes.----------

Secretario Técnico: OK. ¿Si existe algún otro comentario?----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Si. Bueno ya habíamos conversado en términos de las primeras observaciones que hizo el Evalúa en el sentido de que estas estancias tienen que tener una garantía de estar validadas por un órgano rector en materia de educación para la infancia, ese es un primer elemento. Para que pudiesen entrar estas 8 Estancias, tendríamos que verificar en primera instancia que estuvieran validadas. En segundo lugar, la cuestión de Protección Civil. Vemos que está incorporado al programa de Protección Civil, pero las regulaciones de Protección Civil que están

relacionadas con las escuelas son muy específicas y tienen que validarse en términos de que estén apegadas a las Instancias educativas. Que se establecen en este tipo de cuestiones y que tienen que ver con la protección de los menores, son niños de un año hasta lo que están planteando de cuatro. Digamos, como formas de desarrollo, que deben de verificarse, ese es un planteamiento. El segundo planteamiento es que, el apoyo que va a las instancias. O sea, no es un apoyo directo a los beneficiarios, es un apoyo que les garantiza un lugar y hasta donde yo tengo entendido tiene que haber una corresponsabilidad, un pago de corresponsabilidad. También, preocupa en términos de lo que se plantea de la posibilidad de que las familias puedan hacer frente a ese pago. Sabemos que la cuestión de verificar que los niños estén efectivamente en las instancias es otro de los elementos, que tendría que entrar. Pero ahí una cuestión de baja, que es discriminatoria. Ahora clarificar que los niños van a estar efectivamente incorporados a las estancias. En segundo lugar, que hay una cuestión de baja de que si no están en su hogar en el momento de la visita domiciliaria, es causal de baja automática. Lo cual viola derechos por lo que tiene que haber la posibilidad de que las personas no puedan volver a solicitar la visita. La otra cuestión que es violatoria, también al espíritu de la Constitución y de la Ley de Desarrollo Social, es que se pida que quien esté inscrito en este beneficio tenga que comprobar por un lado que haya un acta de matrimonio, o un acta de divorcio, o un acta de concubinato. Se pide díganos, la acreditación de jefatura de familia es violatoria al principio de no discriminación, que en ese caso se tendría que revisar. La otra cuestión es que, no porque no estén casados tienen que tener los mismos apellidos de la madre, lo cual no tiene que ser un requisito para que puedan ser seleccionados. Entonces, también hay una edad a partir de la cual se da el apoyo que es de 15 años y más. Cuando sabemos que hay un problema de embarazo adolecente y dejaría también por cuestiones de edad fuera del programa. La cuestión de la verificación, es desde el Evalúa los parámetros con los que cumple esto una de las cuestiones más preocupantes por un lado, por el otro es el apoyo directo que se da a las instancias y no necesariamente a los beneficiarios.----------

Secretario Técnico: ¿Alguien más quiere hacer algún comentario?----------

Alcaldía de Benito Juárez: Muy bien. Gracias Licenciada Damián. En el tema de Protección Civil ya hemos hecho la adecuación correspondiente. Si bien es cierto, nosotros como Alcaldía y de acuerdo a atribuciones y facultades ya las reglas que contemplan la supervisión puntual del programa interno de Protección Civil. Nosotros vamos a estar muy pendientes de que se presente adecuadamente. Les quiero comentar de forma adicional que estas 8 estancias, actualmente tienen vigentes su programa interno de Protección Civil perfectamente aprobado por las autoridades presentes. Obviamente, en el momento en el que nosotros supervisemos que está próximo a vencer ese certificado, vamos a estar muy de la mano para que siempre puntualmente este cubierto el programa de Protección Civil. En ese sentido, también abundar que las estancias al no ser una escuela como tal, certificada por la SEP, porque la estancia es solamente la guardia y custodia de niños de uno a tres años en una estancia, en una educación no básica. La SEP en ese sentido hasta este punto no tiene una injerencia como tal. Salvo, en el tema de contenido pedagógico que si estamos en coordinación con SEP de hecho las reglas también contemplan también esta situación para sobre todo, aquellos niños que si están en una edad de tres a cuatro años. Porque a los tres años no podemos sacarlos a los cuatro años que, si tiene que terminar el curso. Esos niños se encuentran si tienen el aval y la certificación de SEP para continuar sus estudios en preescolar. Eso por la primera parte. El estándar de competencia que se mencionaba también estamos exigiendo ya a las docentes, al cuerpo de apoyo que estará en las estancias que cuenten con la certificación de capacidades para atención de los niños, para custodia de

ahorita lo han estado manejando como una acción institucional o porque finalmente la delegación está en la libertad de hacer el programa que quiera o que considere oportuno. ¿Por qué la intención de hacerlo programa? O sea, de cambiar de acción institucional a programa.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Con respecto al cambio de acción social a programa social cuál es la razón nos hemos apegado justamente a los documentos, a la nota normatividad que emite para tal el Evalúa. Existe un marco conceptual en donde de manera muy general, porque no es algo que esté tan claro en la actual normatividad, nos dice que se debe o se puede efectuar o desarrollar una acción social de tratándose de casos de emergencia, contingencia, etc. Que no puedan esperar en este caso. Por ejemplo, el programa sucedió en enero y tenemos que dar una respuesta rápida y flexible. Por eso es que nos apegamos a los criterios para hacer una acción social. En ese momento era un tema emergente. Posteriormente, privado también de la recomendación de la tarea de finanzas para poder emitir el pago. Lo transformamos a un programa social ¿Cuál es la diferencia? Es que en este caso la alcaldía ya está enfocada a garantizar la garantía de los derechos humanos, ya no de una emergencia como tal, sino de los derechos humanos a mediano y a largo plazo. A través de este programa que eso es lo que marca la diferencia entre una acción social y un programa social. También, para tener la posibilidad de seguir transfiriendo los apoyos a las estancias y beneficiarios en el resto del ejercicio fiscal. De hecho, viene muy y bastante bien descrito los antecedentes de las reglas que tienen cuál fue el proceso que se dio y la lógica que se determinó que fuera la transformación de una acción social o un programa social. Citamos ahí los párrafos correspondientes del marco conceptual y de los lineamientos para la creación de reglas de operación. Está en el numeral tres es en los Antecedentes del Programa. Muchas gracias.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: No recuerdo si estaba o en el contenido el carácter de legal de las estancias. ¿Cómo que están registradas, como Asociaciones Civiles o son Personas Morales?----------

Considero pertinente una mayor revisión si me permites le doy lectura a parte del punto VI. El presupuesto de este programa social se ejercerá exclusivamente ante las personas físicas o morales que presten el servicio de estancia infantil dentro de los límites de la demarcación de la Alcaldía Benito Juárez y que estaban inscritas y aceptadas en el programa federal denominado Programa "Estancias Infantiles". Yo creo que con esta redacción de entrada estás acotando que si son estas 8 estancias, no es nada de lo que ahorita tenemos o no tenemos elementos que garanticen que estás 8 estancias si cumplen con los requisitos. Aquí hablas de que estaban inscritas y aceptadas. No tenemos elementos para establecer la situación actual de las 8 estancias.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Considero que si existen elementos para poder determinar cuáles son las condiciones actuales de las estancias. De hecho, lo que se hace es partir de las estancias que participaban en el gobierno en el programa de SEDESOL. Porque consideramos parte de los requisitos esto. Porque incluso, los programas tenían una calificación muy favorable de CONEVAL en la última evaluación. El programa de estancias federal. Por eso dijimos partimos de ahí de que fueran estancias que estuvieran aprobadas porque de entrada sabíamos que ya cumplían con una serie de requerimientos. Establecidos en el programa federal. A partir de ahí, agregamos en las reglas de operación requisitos que nos permitieran tener certeza de la protección civil, de la capacitación de las personas que cuidan a los niños, entre otras cosas que vienen mencionados en la documentación en los requisitos. Entonces, es un complemento, no solamente se queda en que hayan sido parte del

los niños, para alimentación de los niños y cuestiones de salud y nutrición. Quiero comentar también que actualmente están docentes de este cuerpo de apoyo de las estancias también están Notificadas, cuentan con certificados. También estamos previendo que se les van a dar procesos de capacitación y actualización para que esa certificación de capacidades nunca se pierda. Siempre esté vigente las personas que están al cuidado de los niños y trabajando dentro de las estancias.----------

Alcaldía de Benito Juárez, Carlos Jiménez: Hola. Carlos Jiménez de la Alcaldía Benito Juárez de Finanzas. En cuanto a la preocupación que queremos el apoyo que se le va a otorgar a las estancias se les va a Transferir el recurso directamente allá. Sin embargo, como parte de los requisitos que estamos solicitando y manifestando, las reglas de operación para el pago es que por cada administración que se hace periódicamente, los papás tendrán que hacer una carta de conformidad por los servicios que están recibiendo infantiles. Esta carta va a formar parte de cada una de las ministraciones del soporte documental de cada una de las ministraciones que se le da las estancias. Adicionalmente a esto, de hecho número de beneficiarios está en función al número de niños. Porque cada pago también se integra con un padrón que está validado por la propia responsable de la propia estancia infantil, los responsables de desarrollo social que opera en el programa y que se complementa con las cartas que tiene que incluir periódicamente los padres de familia. Entonces ese es el mecanismo de control que se establece en estas reglas para asegurarnos de que llegue correctamente el recurso y solamente por los servicios que efectivamente están prestados por la estancia infantil.---

Alcaldía de Benito Juárez: Muchas gracias Carlos. Ya nada más para finalizar. En efecto, tiene mucha razón en mencionar estas razones de baja que pudiéramos estar vulnerando algunos derechos. De hecho los hemos considerado en su eliminación. Para seguir avanzando en este tema obviamente considerarse observación y ver si los miembros de este comité tienen a bien aprobar nuestras nuestro proyecto de reglas. Muchas gracias.----------

Si nada más le comentaba al secretario, el pronunciamiento acerca de los requisitos que se necesitan. Aunque estaban siendo excesivos, discriminatorios. Muchas gracias.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Licenciado en el mismo sentido, apegarnos a obviamente el consejo, a la recomendación del Evalúa para eliminar los conceptos que nos ha mencionado. Para que en el cuerpo de las reglas que sean publicadas ya no existan estas causales.----------

Secretario Técnico: ¿Si hay algún otro comentario?----------

En el mismo tenor atendiendo a qué recurso va a ser hacia las estancias infantiles. Aquí no sería pertinente verificar la vigencia de estos requisitos establecidos a nivel federal para que funcione como tal. Está focalizado a 8 estancias infantiles, no también le restaría la libertad a los padres o a los beneficiarios de elegir la estancia que mejor consideren. Muchas gracias.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Licenciado de hecho está abierto a la posibilidad de que haya una o más incorporación de niños en el futuro en estos 8 meses que restan de la ministración de este año perfectamente para que ellos puedan elegir la estancia que ellos quieran escoger. Y perfectamente nosotros hemos hecho una evaluación de cada una de las estancias para el cumplimiento puntual de los requisitos que estanos llevando a cabo incluso. Revisando que esos elementos y estos requisitos y esas constancias hubieran estado vigentes durante el programa anterior y en el nuestro.----------

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: Norma Licona de la Secretaria de Gobierno. Tengo duda si un programa social puede dirigir de una manera tan directa un recurso para en este caso 8 estancias infantiles. O sea yo tengo duda, si es así porque el programa es abierto y es para quien cumple requisitos. En la regla viene que es para esos 8. Ésa es una cuestión de duda. Entiendo que hasta

programa federal, sino que adicionalmente también se están solicitando documentos para que podamos acreditar lo que usted menciona.----------

Secretario Técnico: Violeta.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Violeta Abreu por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Me queda una duda con respecto al procedimiento de acceso y difusión. En la difusión dice la convocatoria del programa este de la página número 14 la convocatoria del programa se publicará en la cita en la gaceta oficial de la ciudad de México... Es decir, esta convocatoria no es para las estancias. Esa ya está definida. Son 8 estancias infantiles. La convocatoria es para los niños que ya están en esas estancias y que quieran acceder con las distintas determinantes que ustedes ponen. Yo si pediría en este caso a Evalúa que sea quien nos oriente a todos con respecto de si un programa puede estar por una parte dirigido, por qué se le va a dar el recurso a la estancia y no al beneficiario. Es decir, es un paralelo el beneficiario el niño, es un paralelo porque el recurso va a la estancia.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Si hay un término de cómo se plantean los digamos programas sociales y cómo se abre la convocatoria para que pudiesen entrar cualquiera de las estancias que quisieran acceder, ese digamos es la duda que tú tendrías. Si podría ser en realidad, si se vuelve receptivo el que niños que estén en otras estancias. En otras estancias que no estén en esa lista pero que cubran los mismos requisitos y no puedan estar contemplados en el programa. Tendrán que tener el mismo derecho. Porque finalmente los requisitos tendrían que ser para todos los niños que están inscritos en instancias infantiles. Independientemente de la lista. Porque entonces efectivamente pasa algo muy similar a lo que estamos planteando desde hace rato. Que ya tienes ubicadas no sé cuántas estancias infantiles hay en la Benito Juárez, ni tampoco cuántos niños puedan estar interesados en que la delegación apoye su incorporación a uno de sus centros infantiles. Aunque, no esté en la lista y que sea el mismo tiempo de las mismas características que lo otro. Entonces, si creo que no se sentido habría.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Para apuntar solamente la solventación de esta duda. En efecto la convocatoria va dirigida hacia la población de niños y niñas que están ya cubiertos en estas estancias, pero no solamente eso. Estamos abriendo una posibilidad de la incorporación de más niños y niñas o de padres que soliciten el apoyo de guardia y custodia de sus niños en nuestras estancias. Estamos cubriendo 8 porque son las que existen. Son las que vienen derivado del programa anterior. Por supuesto, que nuestra intención es trabajar en este año en esta experiencia con estas estancias que vienen funcionando con el programa de SEDESOL y posteriormente abrir la posibilidad de que puedan existir otras estancias. Pero cumpliendo precisamente con el modelo de estancias que se está creando a partir de estas reglas. En este momento, por una cuestión presupuestal, sería difícil poder atender la incorporación de nuevas estancias. Pero si estamos previendo la incorporación de los demás niños. Al día de hoy, estamos cubriendo a alrededor de 238 niños en las estancias y con estas reglas estamos teniendo un techo de cubrir tener una capacidad de 341 niños. Estamos entonces abriendo la brecha para cubrir más niños que se pueden incorporar y no solamente los niños que ya tenían esta incorporación a las estancias.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Actualmente es una acción institucional el ciclo escolar se cierra ya en julio se cierra.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Perdona es que como no vamos conforme, nos guiamos solo de forma referencia en el curso que establece la SEP. Pero al no ser educación básica.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Perdón pero quiero acabar la idea. Eso significa que los niños no van a recibir el beneficio por qué no le vas a dar a la estancia en vacaciones porque está cerrada, no se le da.----------

Alcaldía de Benito Juárez: No se cierra. De hecho solo hay 20 días al año en el que si puede haber un periodo de vacación. Que no se menciona como vacaciones porque no nos regimos con el calendario escolar. Es una estancia de guardia y custodia para apoyar a padres y madres. La necesidad de ellos es una cobertura prácticamente de 365 días del año. En efecto, si tenemos dos lapsos al año. Sin embargo, lo que es importante, porque se mencionaba que el apoyo es directo a las estancias. A lo mejor pudiera verse desde ese enfoque pero no es así. Porque en realidad el apoyo y el subsidio que estamos dando es directo a los padres y madres. Digamos estamos apoyando, estamos subsidiando el pago de su colegiatura.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Si nada más la otra cosa a donde voy es que siendo una acción institucional y lo quiero plantar aquí en la mesa. Ustedes no van a dejar de funcionar como han venido funcionando porque los están planteando como algo que es una respuesta a una cuestión que ustedes como delegación les interesó. Lo que sí me preocuparía sería que se aprobara un programa donde ya están establecidas instancias concretas particulares y que se convierten en programa. Es la cosa de efectivamente finanzas digamos en la observación que hace finanzas me parece que si es de tomarse en consideración porque aunque sean los niños a los que indirectamente le están dando el beneficio, la verdad es que no sabemos si todos los niños que necesitan el apoyo de la delegación en ese sentido están, en esa situación están en esas estancias infantiles. En una cuestión de ser un planteamiento. Como programa debería de estar no restringido a un número específico de estancias infantiles, sino que debería de ser una convocatoria en la cual si efectivamente los niños cumplen el requisito, que establece las reglas de operación. Entonces, en ese momento se establece y se revisan los criterios de acuerdo a sí la estancia infantil cumple con todos los requisitos establecidos también en el caso de las estancias infantiles. Eso es lo que yo podría poner a consideración. Si creo que ustedes pueden continuar como acción institucional de esa manera. Pero que para algún planteamiento como programa no puede quedar preestablecido a donde va a ir al recurso. Porque los niños no tienen esa fijación. Estaríamos induciendo de hecho inscripción a esas instancias infantiles cuando posiblemente haya otras opciones que las familias puedan decidir.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Un comentario también llama mi atención abonado a lo qué ahora expresa la Doctora Damián. En la página 21 en el número 16 donde dice, "Criterios para la integración de modificación del padrón", menciona que se publicará en la gaceta oficial a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo 2020." O sea los beneficiarios los niños, van a decir en el 2020 quienes van a recibir el beneficio pero las estancias si las tienen desde ahorita.----------

Alcaldía de Benito Juárez: En cuanto a la publicación del padrón en el mes de marzo, eso esto está ligado a la normatividad actual, es donde tenemos que publicar los padrones anualmente en el mes de marzo. Esto no deja de estar en funciones que en cada administración se está generando el padrón de beneficiarios que beneficia específicamente a determinados días. Lo del mes de marzo está en función a las Ley del reglamento de Desarrollo Social. Por eso es que se pone así. Porque es cuando tenemos que publicarlas. Pero se va integrando a lo largo del año lo que no sucede en marzo solamente es la consolidación para ser pública o público del padrón del programa de interior.----------

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Es que eso me lleva a otra pregunta que está en el primer párrafo de arriba donde dice como parte del informe trimestral remitido a la Secretaría de Finanzas se me dan los avances de operación del programa social, solo dos informes. Por el tiempo transcurrido, estaríamos en la entrega únicamente de dos informes de cómo se está.----

Alcaldía de Benito Juárez: Si de los que estén comprendidos en el periodo se tendrá que informar los beneficiarios y los apoyos que se generen en ese periodo. Lo del programa y de acción social también parte de la motivación a que se convirtiera en un programa social tiene que ver también con el programa financiero. Existe el marco conceptual actualmente en donde existe menciona puntualmente conexión social comprende de uno hasta dos pagos. Incluso a lo mejor si me pregunta que es parte de la razones y lo otro es que la política pública que ha adoptado la alcaldía es no dejarla en un tema nada más de que ya intervenimos y resolvimos la emergencia. Si queremos que esté sustentado en la garantía de los derechos humanos que de los cuales se citan aquí de acuerdo a lo que se menciona la Constitución.----------

Secretario Técnico: Dos anuncios. Uno es que tenemos el salón limitado ya viene el otro equipo. Yo creo que el tema, nosotros nos sentamos con la gente de Benito Juárez a ver el tema. Yo personalmente les expresé que a mí lo que me preocupa es que basar una acción institucional en un programa social a estas alturas del año es un poco irregular y problemático porque no tienes los elementos para justificar que tú ya puedes pasar a ser un programa social. Porque sigues manteniendo el mismo universo. Ahí permítame un segundo. Creo que ya está expresado aquí de diferentes formas. Yo lo que creo es que y sugeriría de manera técnica, es continuar con una acción institucional y que planteen un universo mayor y una universidad del programa hacia el año que entra. No le veo ningún problema. El tema es que ustedes están empezando a hacer un programa social con algo que ya tienen y que no han modificado. Es decir, su crecimiento exponencial de número de niñas y niños puede ser que ya creció pero el número de estancias no. Entonces ahí tienen dos tipos. Hay una contradicción que ya se ha expresado aquí con respecto. Pues quiénes son los beneficiados de las estancias son los niños. Entonces, si son los niños, por qué no están creciendo. No sabes no importa si son 3 o 4 el número, 12 o 25. El número es el tema es que tiene que estar basado en el número de niños y niñas que deben de ser atendidos. Creo que eso no existe en el programa. Yo veo ese problema en términos además por la altura del año en el que estamos. En la implementación de una acción social a un programa social creo que vendría. Ahora yo estoy tratando de leer al comité, pero creo que hay muchas dudas con respecto a la aprobación de las estancias. No sé si se ha dado el tiempo que tenemos para el uso del salón adecuado seguir con un debate en este momento. Si no en este momento hay una mesa que se planteó que vamos a instalar con Benito Juárez para el otro programa. Entonces, tal vez podríamos seguir e incorporar en esa discusión a otros compañeros del comité para ampliar el panorama. Si creo que no es un tema menor yo creo que vale la pena hacer un planteamiento sólido porque además cada cosa que hagamos en el comité deja un precedente para después otros. Entonces, hemos venido tomando decisiones. Se procura no tomar decisiones de manera inmediata. Porque ahí está la petición sino que hoy mismo hemos hecho varias solicitudes de reincorporar, de replantear, de fortalecer en un sentido de ir en conjunto. Yo creo que el debate podría seguir. Porque el debate incluso rebasa el tema de Benito Juárez. Creo que es un tema más amplio pero tal vez podríamos hacer replanteamiento y conjuntamos en eso. Pero yo invitaría a los que se quieran incorporar a hacer una convocatoria amplia y en ese sentido discutamos y veamos. A que intercambiemos documentación y veamos cuál es la solución que se puede llegar. Creo que hay varias dudas, que no son que son estructurales

realmente. Que no son una cuestión de poca relevancia. Creo que si valdrá la pena retomarlo y en ese sentido creo que al menos en este caso la estancia, habría que mejor replantearlo y seguirlo manteniendo la mesa en el mejor sentido de abonar una política social que la ciudad sea relevante. Bueno eso en ese caso y en el caso del programa de "Adultos Mayores" no sé si habría algún comentario. Para que también podamos proceder o nos quedamos en las estancias.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Víctor sí, es que parte de lo que mencionas en gran medida el paso de una acción a un programa sociales es también un tema financiero. De hecho en del intercambio que hemos tenido con la Secretaría de Finanzas al momento de realizar los pagos para la acción social se nos ha manifestado y hecho la recomendación puntal de que se hiciera el cambio a una a un programa social. Si fueron muy claros de que hasta ahí podía llegar. Que era necesario establecerlo de esta forma para tener la periodicidad. Ese es el tema, de hecho aquí tengo la afectación presupuestal que ya fue aprobada y ratificada por la dirección general de gasto eficiente. En donde se plantea la justificación y que desde ahí se menciona el antecedente de la propia acción social. Entonces, esto parte de un tema financiero porque ya no podemos estar operando de otra forma.----------

Secretario Técnico: Para acortar un poquito por el tema de que ya tenemos que entregar el salón y yo digo pues yo por lo menos pensaría que es un tema más allá de lo financiero. Que tiene que ver con el tema de política social que tiene incluyen muchos aspectos y que simplemente sea incluyente o no incluyente el tema financiero evidentemente y que por eso es aparte de solidificación del programa se estaría planteando que podamos discutirlo. No, no estamos diciendo que no se discuta. Al menos yo creo que el comité en ese sentido estoy interpretándolo me está diciendo que no se siga debatiendo. Si no el tema es que aquí en este momento por el tema que el tiempo que tenemos no va a salir. Ahora si ustedes lo quieren mantenerse queremos votar pues entonces ahí es otra cosa, hacer que el comité vote a favor o en contra es una decisión que el comité tiene porque el reglamento así lo establece. La sugerencia en con lo que se está hablando de nosotros es que el programa que se han presentado hoy, es qué tal vez valdría la pena hacer un replanteamiento en la mesa de discusión. Pero también ustedes pueden instar a que el comité vote. Sí claro.----------

Contraloría: Una opinión rapidísima, primero yo creo que en cuanto a la creación del programa social nosotros como ente de fiscalización lo vemos bien, de hecho los centros de fiscalización aplaudimos que se dejen las acciones y que se sumen programas sociales. Porque es más fácil de fiscalizar. Porque es más fácil de apegarse a las normatividad que ya está establecida y tiene que estar ante un pleno de un comité generando toda esta discusión. Entonces yo creo que por esa parte nosotros vemos viable esta cuestión. Se ha apresurado por la cuestión de que sea mitad es un ejercicio pero quizás ahí con el replanteamiento en cuanto a la mecánica de la selección de las estancias yo creo que eso pudiese abonar a que dentro de este programa se pueda generar ya una claridad y poder avanzar. Pero si tomando en cuenta que también si abrimos esta parte a las instancias. También tenemos ya la observación por parte de Evalúa que dice espérame pero si lo abres pero tienes que tener algunos requisitos. Tienen que estar validados, tiene que tener los programas de protección civil. Entonces, no sé si dentro de esa apertura que se genere a instancias que estén dentro de la demarcación de igual manera se les pide una serie de requisitos ya no te permite determinar cuáles. Pero si te voy a pedir si tú quieres entrar y quieres participar adóptate de estos requisitos, cumple con ellos y abrimos esa parte. Es como manera de sugerencia.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Se lo prometo que no me tardo ni medio minuto porque sé que estamos. Yo quisiera apelar a la sensibilidad de los miembros del comité en el sentido de atender las

recomendaciones que se han vertido sobre la mesa en especial las de Evalúa de la Ciudad de México. Nada más comprendemos un poquito de que en este momento tenemos la dificultad precisamente de la transición de líneas de acción institucional a programa. Es una cuestión meramente presupuestal y de interpretación porque hemos tenido la dificultad de tener los pagos para cubrir el subsidio quedamos. En este caso, los padres de familia para cubrir las cuotas. Entonces, apelando también al criterio queremos elevarlo precisamente a programa social para tener todos los principios rectores del buen ejercicio y también la salva guarda de los derechos humanos que nos atañen en México. No sé. A nosotros nos gustaría irnos hoy sinceramente con alguna aprobación y trabajar para estar en sintonía de lo que se publica en la Gaceta. Igualmente si me permiten en uno de los objetivos, de los alcances, de hecho estamos aplicando y definiendo muy puntualmente lo siguiente para los ejercicios fiscales. Se valora el móvil funcionamiento del impacto en los resultados del programa social. En función de esto, se mantendrán los criterios de integración de la población beneficiaria. O sea, estamos dejando abierto a que en función al comportamiento del programa lo tenemos que mejorar y adecuar. Porque eso solamente son esas distancias porque justamente lo que mencionaban hace un momento por el tiempo en el que estamos del año realizar un nuevo proceso de selección de estancia de operación ya nos llevaríamos a generar el año por lo complejo. Por todos los requisitos que se deben de cubrir, en todo sentido de protección civil, de capacitación que permitan garantizar la mejor servicio para los niños. Lo dejamos en verdad en sus manos para de alguna forma si encontramos esta aprobación el compromiso de revisar lo que salga publicado en la gaceta, previa reunión con evalúa.----------

Secretario Técnico: Entonces yo solo para que no queden dudas la sugerencia sería que se replanteará. Pero que vote el comité.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Creo que como mencionaba el representante de la Contraloría, o sea si lo queda duda o el tema es el tema de los pagos precisamente, el haber creado un programa social y unas reglas de operación nos permiten darle mayor transparencia a los procedimientos. Pero que eso está claro.----------

Secretario Técnico: El tema es más bien en este momento apelando a la sensibilidad también de la Alcaldía como se ha planteado si se vota en los términos que se está planteando creo que la mayoría del comité está haciendo observaciones muy puntuales sobre lo que se requeriría para que fuera un programa. Creo que no se está planteando que no sea un programa, se está planteando que se fortalezca y se quede claro como puede ser un programa en todo caso.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Es que también digo sinceramente no encuentro, perdón Carlos solo, lo quiero decir es que lo vamos a volver un debate, un diálogo y es un tema de nada más debe ir definiendo de términos de lo que debe hacer el Comité del planteamiento es ese, que podemos plantearlo en una mesa o no estamos. El Comité podrá definir ahí sí. Si el comité vota, continuar los que se quieran añadir y que cumplan se podrían sumar.----------

Se empiezan con esas 8 estancias. No de hecho exacto los que están de entrada ya contemplados. Pero si tenemos contemplada. La verdad apelo a su sensibilidad si tenemos contemplada la redacción que dice licenciado sordo para dar oportunidad a que haya pues la salvedad de que puedan existir más estancias.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Esa redacción si ustedes me lo permiten la podemos incorporar en cinco minutos.----------

Gracias, nada más para hacer un comentario que creo que puede ayudar a resolver el entuerto. La posibilidad de que aprobemos el programa que está planteando condicionado únicamente a que

cumpla con las reglas que se han planteado en las mesas del comité y qué están verificadas por el propio Secretario Técnico. Eso nos permitirá avanzar con la aprobación sujeta a esta condición.------

Secretario Técnico: Entonces, entendiendo lo que se hace en estos casos eso tendría que ser una aprobación en lo general. Pero faltaría una particular en una siguiente sesión.----------

Pero si hay que definir claramente a que se va a sujetar si vas a modificar las estancias de la apertura todo con ciertos requisitos, es una convocatoria abierta pública con requisitos específicos de estos tres y dos puntos. Los mecanismos de no discriminación. Que nos quedó el aire que queda en la versión estenográfica.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: Si entiendo, es que sea la convocatoria abierta y que se plante qué es exclusiva para esas 8 estancias. Si no a que ser en caso de que haya niños que no están en esas estancias y que cumplan con los requisitos. Será el proceso de incorporación al programa que también se revisarán esas instancias que cumplan efectivamente con la normatividad que se establece y que se quiten los elementos de discriminación y de baja sin que pueda ver un mecanismo de revisión de baja. ----------

Alcaldía de Benito Juárez: Perfecto. Completamente de acuerdo con la propuesta de la licenciada. Saldríamos con un acuerdo general y con el compromiso de trabajar con esas correcciones y presentarlo ya nada más para además en una cuestión informativa algo antes de publicarla. En la siguiente estación.----------

Secretaria técnico: Bueno entonces es por las estancias pero no presentaron "Adultos mayores". Entonces, más bien yo plantearía que nos vayamos a la siguiente sesión y presentando "Adultos mayores". Porque tenemos que dejar el salón.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Esas reglas vienen muy bien ya nada más las aprobamos. Hablar de las medidas generales.----------

Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián: La única recomendación es que las ministraciones no sean dos pagos sino que se hagan de manera más bimestral.----------

Alcaldía de Benito Juárez: Lo adaptamos a que se haga bimestral. Entonces lo votamos. Entonces votamos el acuerdo para el "Apoyo adultos mayores".----------

Secretaria técnico: ¿Alguna corrección? Hace rato yo leí el 14 en el acuerdo que leímos, pero era el 12. Para que quede asentado en la versión estenográfica y en el acta de que el acuerdo anterior era el 12 y este va a ser el 13. Por lo tanto:

COPLADE/SE/VII/13/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Alcaldía Benito Juárez denominado:

- **Apoyo a Adultos Mayores BJ**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Benito Juárez vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las

instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Tomando en cuenta las consideraciones sobre ministraciones que podrían ser bimestrales y adecuándolas al tema antes de entregar el acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Derivado de lo anterior en lo que se planteó estaríamos haciendo otro acuerdo en lo General que sería:

COPLADE/SE/VII/14/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban en lo general el Programa Social solicitado por la Alcaldía Benito Juárez denominado:

- **Estancias Infantiles, para Apoyar a Madres y Padres Trabajadores en la Alcaldía Benito Juárez**

Sujeto a la serie de indicaciones y modificaciones que está sugiriendo el Comité. De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Benito Juárez cumplir con estos criterios antes de proceder al acuerdo en lo particular.

Muy bien, perfecto. Entonces quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano, vamos sobre eso y con eso estaríamos concluyendo.

Les agradezco mucho porque sabemos que esto ha sido maratónico

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo
Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Diego Brito Villa
Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Saúl Flores Reyes
Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Lic. Norma Angélica Licona Alberto
Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Alejandro Sordo Serrano
Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Mtra. Roxana Aguirre Elizondo
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

Lic. Héctor Figueroa Palafox
Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo
Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla
Representante de la Secretaría de Educación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz
Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino
Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Lic. Blanca Andrea Miranda Tena
Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Dr. Francisco Garrido Latorre
Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán
Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Mtro. José Manuel Landín Álvarez
Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

C. Armando Mújica Romo
Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz
Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Pablo Ocampo Baeza
Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona
Representante de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2019, celebrada el 5 de junio de 2019. Consta de 53 fojas útiles por una sola de sus caras.